

Esta publicación es financiada por recursos del proyecto
“Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa SEP”

Índice de contenido / *Table of contents*

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES

Representaciones sociales de la vejez: la edad como causa de discriminación desde la perspectiva de jóvenes universitarios en México	7
<i>Fernando Bruno, Hiram Reyes-Sosa y Joel Zapata Salazar</i>	
Impacto de las remesas, PROCAMPO y Oportunidades-PROSPERA en la desigualdad y pobreza de México: 2008-2016	23
<i>Crisel Adriana Martínez-Sánchez, Jorge Eugenio De Jesús Mora-Tordecillas y Solangel González-Ahumada</i>	
Violencia Social y Violencia Política: la desaparición forzada como dispositivo del necropoder en Chihuahua, México	45
<i>Salvador Salazar Gutiérrez</i>	
Predictores de conductas suicidas en adolescentes: ansiedad, depresión y consumo de sustancias	73
<i>Laura Fabiola Núñez Udave y Fernando Bruno</i>	
NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS	
GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS	99

**ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN /
RESEARCH ARTICLES**

Representaciones sociales de la vejez: la edad como causa de discriminación desde la perspectiva de jóvenes universitarios en México

Fernando Bruno¹, Hiram Reyes-Sosa² y Joel Zapata Salazar³

Resumen

Objetivo. El estudio analiza las representaciones sociales sobre la vejez en jóvenes mexicanos, ante el acelerado envejecimiento poblacional (el índice de envejecimiento pasó de 16 en 1990 a 47.7 en 2020). Se examinan los estereotipos que sustentan prácticas discriminatorias hacia adultos mayores. **Método.** Investigación cualitativa con 72 estudiantes universitarios de Coahuila, mediante asociación libre de palabras. Los datos se analizaron con Atlas.ti 9, identificando tres categorías: representaciones positivas, negativas y transiciones identitarias. **Resultados y Discusión.** Predominan representaciones negativas (deterioro físico, soledad, dependencia), aunque también emergen aspectos positivos (sabiduría, experiencia). Estas percepciones reflejan una internalización de estereotipos edadistas que naturalizan la exclusión social. El análisis conecta estos hallazgos con teorías sociológicas sobre la construcción social de la vejez. **Conclusiones.** Los resultados evidencian la necesidad de implementar políticas y espacios intergeneracionales que cuestionen los prejuicios edadistas. La principal limitación es el enfoque en población universitaria, sugiriendo ampliar futuras investigaciones. El estudio aporta evidencias sobre los fundamentos culturales de la discriminación por edad en México.

Palabras clave: representaciones sociales, vejez, edadismo, jóvenes, discriminación, Saltillo.

Abstract

Objective. The study analyzes the social representations of old age in Mexican youngs, in the face of accelerated population aging (aging index rised from 16 in 1990 to 47.7 in 2020). The stereotypes that sustain discriminatory practices towards older adults are examined. **Method.** Qualitative research with 72 university students

¹ Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarios, Universidad Autónoma de Coahuila, Arteaga, Coahuila, México. Correo electrónico: fernandobruno@uadec.edu.mx. <https://orcid.org/0000-0001-6142-5406>, https://scholar.google.com/citations?user=3m_SqEoAAAAJ&hl=es

² Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Facultad de Psicología. Saltillo, Coahuila, México. Correo electrónico: hiram.reyes@uadec.edu.mx. <https://orcid.org/0000-0001-6763-847X>

³ Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarios, Universidad Autónoma de Coahuila, Arteaga, Coahuila, México. Correo electrónico: joel_zapata@uadec.edu.mx. <https://orcid.org/0000-0002-7315-716X>, <https://scholar.google.com/citations?user=Y7dgZU8AAAAJ&hl=es>

from Coahuila, through free word association. The data were analyzed with Atlas.ti 9, identifying three categories: positive representations, negative representations and identity transitions. **Results and Discussion.** Negative representations (physical deterioration, loneliness, dependence) predominate, although positive aspects (wisdom, experience) also emerge. These perceptions reflect an internalization of ageist stereotypes that naturalize social exclusion. The analysis connects these findings with sociological theories on the social construction of old age. **Conclusions.** The results show the need to implement intergenerational policies and spaces that question ageist prejudices. The primary limitation is the study's focus on university students; future research should include a broader population. The study provides evidence on the cultural foundations of age discrimination in Mexico.

Keywords: social representations, old age, ageism, youth, discrimination, Saltillo.

Introducción

En las últimas décadas hemos experimentado mejoras en las condiciones de salud que han hecho aumentar la esperanza de vida. La edad media en el año 2000 en México era de 22 años; para 2010, de 26 años, y en 2020 de 29 años (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2024). Así también, el Censo de Población y Vivienda de INEGI (2024) mostró que del 2000 a 2020 se redujo 7% los menores de 17 años y las personas mayores a 60 años aumentaron 4%. Además, el índice de envejecimiento en México⁴ pasó de 16 en 1990 a 47.7 en 2020. En el caso de Coahuila que es el contexto de interés de estudio, el índice de envejecimiento fue de 16.7 a 42.3 respectivamente (INEGI, 2024).

Es bien sabido que el proceso de envejecimiento se vive de forma diferencial dependiendo el contexto y la cultura. No obstante, en base a la literatura parece que el envejecimiento se ha asociado a ciertas percepciones y valoraciones negativas. Por ejemplo, existe discriminación al pensar que el envejecimiento trae consigo solo un desafío económico. En el envejecimiento también se experimentan situaciones relacionadas con condiciones de salud y discapacidad. Además de violencia (tanto física como simbólica) y acciones de exclusión por parte de la sociedad (Montes de Oca, 2013). El tema de la violencia y la discriminación a adultos mayores en el caso de México se ha hecho cada vez más visible. Por tal razón, cada año se conmemora en México el Día Mundial para la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. Así también, no es de extrañar que en el contexto mexicano se haya acuñado el concepto de edadismo que sirve como indicador de la importancia del debate sobre la discriminación basada en la edad y la conciencia de un problema social en crecimiento (Osorio, 2006).

⁴ Número de personas adultas mayores (60 y más años de edad) por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años de edad).

Una forma de comprender y definir la violencia hacia los adultos mayores es el deseo de infligir daño injustificado, intimidatorio o castigo cruel que origine daño físico, dolor o angustia así como la privación de los cuidados generales del adulto mayor (Jiménez, 2012). Asimismo, se puede entender que existe maltrato hacia las personas mayores cuando existe una “acción voluntariamente realizada que dañe o pueda dañar a una persona mayor, o cualquier omisión que prive a un anciano de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos” (Iborra Marmolejo, 2009, citado por Frías 2016).

De manera similar a lo que ocurre con otros colectivos que sufren violencia o discriminación, las personas mayores no suelen denunciar los maltratos de los que son víctimas, razón por la cual pasa desapercibido el problema y su magnitud. Los motivos de la ausencia de denuncia son las carencias (económica), la vulnerabilidad y la falta de protección. Así también existe una falta de servicios para atender a las cada vez más numerosas, urgentes y cambiantes demandas de este grupo poblacional. Además, llama la atención los problemas de soledad, aislamiento familiar, abusos y maltratos, tanto del tipo económico, como emocional y físico (Frías, 2016). En consecuencia, entendemos que existe alrededor del tema una doble invisibilidad. Por un lado, es un tema sensible dado que hablamos de la responsabilidad y cuidado de nuestros padres. Por otro lado, el poco avance de políticas sociales hacia la vejez que ha resultado complejo abordar.

Ahora bien, son pocas las investigaciones que intentan dar cuenta de la discriminación de la que son objeto las personas mayores, a partir de los estereotipos negativos asociados con la vejez (Gutiérrez, 2019; Bruno & Castro, 2020). Sin embargo, se puede destacar en la literatura que existen ciertos estereotipos como la enfermedad, la fragilidad y la decadencia, junto con los aspectos físicos en deterioro como la aparición de canas, arrugas y postura encorvada, que pueden ser consideradas causas del trato discriminatorio que padecen los adultos mayores (Sánchez, 2004: 29 citado por Osorio 2016, p. 140). Así, para este trabajo se vuelve relevante conocer cómo un grupo de jóvenes universitarios construyen la vejez. Además, de identificar las formas de discriminación que identifican en torno a dicho objeto. De esta manera, se propone una aproximación a la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) ya que permiten conocer como las personas construyen un objeto de relevancia social.

Las Representaciones Sociales (RS) se pueden comprender como explicaciones dinámicas que se encuentran expuestas a transformaciones y que permiten las constantes relaciones generando un conocimiento del sentido común. Por tal razón, las RS pueden ser comprendidas como realidades que se entrecruzan y se objetivan en nuestro universo cotidiano (Moscovici, 2001; Moscovici y Duveen, 2000). Un debate que ha permeado a la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) es el que las vincula con las prácticas sociales. En este sentido, se ha

propuesto que son las prácticas establecidas en la estructura social (instituciones, entorno social-cultural) y que los sujetos deciden replicar quienes dan formas a las RS del mundo. Contrariamente, también existe el debate de que son las RS las que construyen las prácticas sociales (Abric, 2001). Esto último, dado a que en la historia y la memoria colectiva de los grupos se van compartiendo las formas de pensar y comportarse en la vida cotidiana. Parece que el fenómeno de la vejez es un objeto de RS que tiene la dicotomía de prácticas de RS.

A raíz de lo anterior, es primordial investigar las RS sobre la vejez, como una manera de afrontar la lucha contra el maltrato ejercido sobre ellos, porque es esa imagen la que moldea las formas de actuar y pensar esa etapa en la vida. Por ello, hemos elegido las RS que los jóvenes universitarios tienen acerca de la vejez. Un estudio realizado por Gutiérrez (2019), muestra la importancia de estudiar la percepción que los jóvenes se construyen de las personas mayores, dado que afecta directamente su imagen que es catalogada de debilidades y dificultades, y abre la posibilidad de discriminar y ejercer violencia. Pasa desapercibida la violación a sus derechos y maltrato. Este estudio representa en este marco, una contribución significativa al campo de los estudios sociales sobre el envejecimiento en México, al analizar críticamente las representaciones que los jóvenes universitarios tienen sobre la vejez. Así, el envejecimiento poblacional en México y América Latina requiere urgentemente de investigaciones que aborden las actitudes y prejuicios hacia la vejez, especialmente entre los jóvenes, quienes definirán las futuras políticas y dinámicas intergeneracionales.

Para ello, dividimos el trabajo en tres diferentes apartados. En primer lugar, abordaremos el material y método utilizado, mostrando las decisiones metodológicas, recolección de información y procesamiento de los datos que nos permitieron generar evidencia de la construcción de representaciones sociales. Luego, sistematizando los hallazgos y análisis posteriores, nos permitieron generar discusiones, entendiendo la importancia de los resultados a la luz de la teoría y poniendo en relación con los objetivos de investigación. Finalmente, en las conclusiones fue la oportunidad de reflejar lo que pudimos explicar de las representaciones sociales sobre la vejez y las oportunidades de continuar la línea de investigación desde otros debates sociales.

Materiales y métodos

Este estudio se enmarca en un enfoque cualitativo de tipo fenomenológico, orientado a comprender las experiencias subjetivas y las estructuras de significado que jóvenes construyen en torno a la vejez (Hernández et al., 2010; Taylor & Bogdan, 1986). El diseño fenomenológico se justifica por su capacidad para explorar las interpretaciones individuales y colectivas de fenómenos socialmente

situados, como la edad social, el aislamiento y la salud mental, donde la profundidad interpretativa supera la generalización estadística (Hernández et al., 2010).

Participantes

Una muestra por cuotas de 72 estudiantes (n = 60 mujeres y n = 12 hombres) con un promedio de edad de 19 años de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) participaron en esta investigación. Los estudiantes pertenecían a la Facultad de Trabajo Social y al momento de recolectar la información se encontraban cursando la materia de Economía Social.

Instrumentos

Se utilizó un cuestionario de asociación libre de palabras. Este instrumento permite conocer las asociaciones realizadas por los participantes frente a un fenómeno de relevancia social (Guimelli y Rouquette, 2004). El cuestionario de asociación libre de palabras permite disminuir la dificultad o los límites de la expresión discursiva. Además, tiene la particularidad de ser espontáneo y menos controlado, lo que posibilita acceder a la parte semántica de la representación del objeto que se investiga. El cuestionario se dividió en tres secciones. En la primera sección, se les solicitó a los participantes escribir las cinco ideas que se le vinieran a la mente cuando escucha la frase: Qué se le viene a la mente cuando piensa en el término vejez. En la segunda sección, se les solicitó a los participantes justificar cada respuesta. Y en la tercera sección se les solicitó a los participantes que jerarquizarán sus respuestas en orden de mayor a menor importancia.

Procedimiento

El cuestionario en su versión final fue aplicado de manera presencial. Así, previo a la aplicación del cuestionario se ha solicitado un permiso a los directivos de la Facultad de Trabajo Social. Una vez autorizada la aplicación del cuestionario, en horas lectivas se realizó una breve presentación a los estudiantes en donde se les explicaban los objetivos y la finalidad de la investigación. A los estudiantes que aceptaron participar se les proporcionó un formato de consentimiento informado en donde se explicaba que todas las respuestas eran anónimas y los resultados del estudio serían utilizados solo con fines académicos.

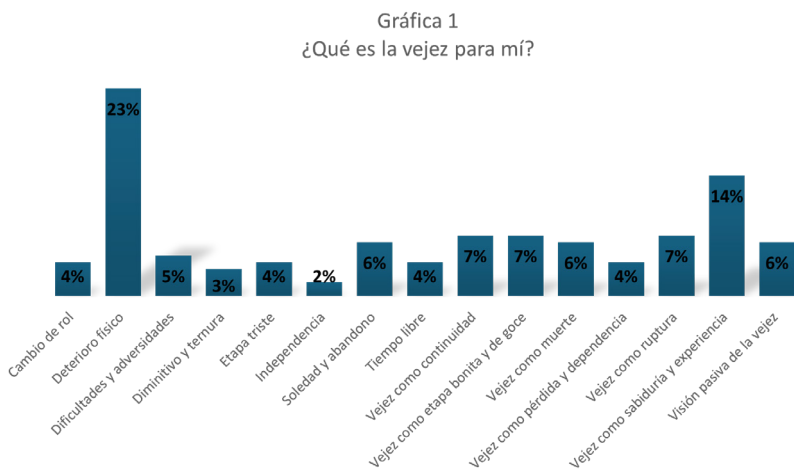
Para este tipo de estudio se decidió una investigación cualitativa con un modelo de análisis microsociales, basado en el paradigma interpretativo. El análisis temático implicó tener en cuenta categorías emergentes a partir de los interrogantes planteados.

A nivel ontología asumimos que la realidad social se concibe como una construcción histórica de los actores y, a partir de allí, buscamos comprender las experiencias vividas por los jóvenes, sus interpretaciones y las estructuras de significado detrás de sus acciones.

Debemos tener en cuenta las limitaciones y alcances, por lo que este trabajo no busca universalidad en los hallazgos, sino comprensión situada en un contexto específico, donde las investigaciones sobre este tema son muy escasas. Aparte, es una investigación sobre la construcción de subjetividad con un análisis que se centra en la experiencia vivida, integrando lo objetivo y subjetivo.

Análisis de datos

El procesamiento se realizó con Atlas.ti 9, siguiendo un esquema de codificación abierta y axial. A partir de los datos emergieron 15 códigos principales (Gráfica 1), agrupados en tres ejes analíticos:



Fuente: elaboración propia a partir de análisis de las respuestas de los jóvenes.

Entre las representaciones de la vejez positivas encontramos: vejez como etapa bonita y de goce, diminutivo y ternura, independencia, tiempo libre, vejez como sabiduría y experiencia.

Por otro lado, las representaciones de la vejez negativas fueron: deterioro físico, dificultades y adversidades etapa triste, vejez como muerte, vejez como pérdida y dependencia, visión pasiva de la vejez, soledad y abandono, vejez como ruptura.

Entre las transiciones identitarias encontramos: Cambio de rol, Vejez como continuidad.

El enfoque teórico construccionista e interpretativo permitió vincular estas categorías con marcos sociales más amplios, como la mercantilización de la vejez o la medicalización del envejecimiento. Muy adecuado, además, para analizar relatos colectivos para identificar “experiencias típicas” y racionalidades compartidas (Merton, 1987).

Resultados

Investigar acerca de las visiones de la vejez que tienen los jóvenes universitarios permite entender la manera en cómo se construyen y constituyen las categorías de edad y pensar en su incorporación y reproducción social, tanto negativa como positiva como determinantes de nuestra relación con los demás. Los resultados de este estudio nos acercan a problematizar por un lado a la naturalización -proceso netamente inconsciente - del maltrato hacia la vejez (estigma), pero al mismo tiempo, analizar la necesidad de políticas de gestión de la edad. Así, se han identificado diversas categorías que dan forma a la RS que los jóvenes construyen de la vejez: unas categorías relacionadas con continuidad y cambio de rol; otras categorías relacionadas con deterioro físico, dificultades-adversidades y pasividad; otras tres categorías relacionadas con la soledad-abandono, la tristeza y visiones positivas de la vejez.

La vejez construida desde una perspectiva de *continuidad* hace referencia a qué dicha etapa es una continuación de la vida, es decir, no hay un quiebre e inicio de algo nuevo, sino la vejez toma sentido como un tiempo que transcurre, una visión cronológica. Así, el discurso de los jóvenes se centra en destacar ideas en términos de etapa, tiempo, crecer y más (de cantidad). Todas estas palabras haciendo referencia a la vejez desde una noción cronológica. A continuación, se presentan los discursos de los jóvenes que ejemplifican la categoría citada:

Es simplemente otra etapa de la vida, otros años por transcurrir, eso sí, una etapa en la que probablemente se presentan más dificultades y adversidades. Pero si lo que considero es que fue nuestra vida y de lo que se hace en adultez y juventud depende la vitalidad de esta etapa. .La vejez para mí es crecer y tener una edad adulta. Llegar a una alta edad que toda persona se llegue a ser desde que nace y que se llega a este tiempo puedes decir que ya has vivido más tiempo,

La categoría de *cambio del rol* por su parte ha evidenciado que los jóvenes perciben que en la vejez existen ciertos cambios que pueden generar ciertos prejuicios y pérdida de estatus. De esta manera, si bien es verdad, los jóvenes destacan que

la vejez puede ser una etapa relacionada con la sabiduría (algo positivo). También es cierto, que dichos cambios son construidos en mayor medida desde una perspectiva negativa ya que implican construir la PAM desde una visión de ausencia de productividad o utilidad, lo que invisibiliza el valor social y humano de dicha etapa de la vida. Por tal razón, los jóvenes destacan los siguientes discursos en su construcción de la vejez:

La vejez es esta etapa adulta donde las personas tienen más experiencia y sabiduría muchos ya no trabajan y se concentran en su familia y pasatiempos. Me imagino que es llegar a la edad de los 60 o a los 100 y es como la parte final de tu vida donde te dedicas a descansar,. ,Etapa en la que un adulto ya terminó su etapa productiva aquí va perdiendo sus capacidades físicas, la sociedad los cataloga como personas que ya no son capaces de valerse por sí mismas aunque eso no es verdad,.

La categoría de *deterioro físico* se puede considerar una de las más destacadas en la construcción que los jóvenes tienen de la vejez, ya que en torno a esta categoría se pueden identificar los elementos y percepciones negativas (dificultades-adversidades y pasividad) de la vejez. Así, la vejez se representa como un deterioro, que se ajusta a una vida más tranquila, solitaria, sin compañía y energía. Las actividades diarias ya no se pueden realizar, sumadas a la pérdida de habilidades. Por otra parte, la categoría de *dificultades y adversidad* es interesante ya que denota que las dificultades que se pueden tener en la vejez son consecuencias de decisiones del pasado adjudicando la consciencia y racionalidad, en un cálculo costo beneficio, siendo el resultado nuestra vejez. Además, es una etapa dura, porque se dificulta mantener las relaciones anteriores. Por último, la categoría la vejez como pasividad acompaña a las categorías citadas debido a que, desde dicha categoría, la vejez es construida desde ciertas carencias: lentitud (movimientos), falta de capacidad motriz, ser vulnerable y necesitar el cuidado de la familia. Es decir, desde la visión de los jóvenes la PAM es estereotipada como una persona invalida y por ende, destinadas a sufrir discriminación por su condición de edad, sexo o incluso, por su limitaciones o capacidades. A continuación, se presentan los discursos de los jóvenes que ejemplifican los contenidos de las tres categorías descritas.

Adultos comienzan a vivir su vida de una forma más tranquila pero un poco más solitaria, es un poco más pesado vivir esta etapa, pero tienes un poco más de tiempo y recursos, pero no tanta energía y habilidades motrices.

Mientras los años pasan dentro de una persona van pasando por ciertas etapas cuando va aumentando la edad, los años llegan a la

edad determinada y en donde llegas a la vejez donde la persona tiene ya las dificultades para caminar, ver, escuchar, la virgen la puedo ver en muchas partes como se representa la vejez.

Para mí es la faceta donde hoy debes tener todo y ya haber alcanzado mis objetivos es una etapa de vulnerabilidad donde ocupas de los cuidados de tu familia. Por la edad y las capacidades que tienen para hacer las cosas y su aspecto físico y algo más tranquilo pero aburrido.

Por otra parte, entre las categorías que se han identificado a través del análisis de contenido se encuentran la *soledad-abandono* y la *vejez como una etapa triste*. Desde la primera categoría, existe una clara visión negativa que no se piensa cuando un joven vive solo. No se concibe la vejez y la soledad como una opción, sino un problema. No se puede negar que, en muchos casos lo sea, pero no es la única imagen que debemos tener. Aunado a lo anterior, la vejez también emerge y percibe por parte del grupo de jóvenes como la pérdida de independencia. Desde el contenido de la segunda categoría, se percibe a la vejez como una etapa triste, no es algo que sorprenda al analizar los discursos que los grupos de edad tienen sobre ella. Así, se carga la edad, en un doble significado, visión como carga social (exclusión social) y carga individual (rechazo), la desintegración de las personas mayores de 60 años permite pensar la tristeza de esta etapa de la vida. Además, la tristeza también aparece ligada a la posibilidad de muerte, abandono, enfermedades, en síntesis, la vejez es un preámbulo del no sujeto, de la inutilidad y una etapa que en alguna medida muchos no quieren llegar. Los siguientes discursos ejemplifican los contenidos de ambas categorías:

Si llegar a la edad de 75 años no poder trabajar, tener nietos, estar sola como comúnmente están los ancianos. La vejez significa para mí soledad honestamente he sido testigo de eso y aunque algunas personas adultas tienen familiares grandes les molesta convivir con ellas.

Hoy es algo triste y difícil porque la mayoría de las personas tienen enfermedades o sufren abandono por parte de su familia. Para mí la vejez es una etapa muy deprimente porque va a llegar un momento en el que te quedas sin nada que hacer y por eso te dan ganas de no vivir más.

Por último, es importante destacar que dentro de los discursos de los jóvenes se pueden identificar una categoría denominada *la vejez y sus visiones positivas* que destacan ciertos aspectos que desde la perspectiva de los jóvenes la vejez puede

ser algo de goce. Así, pareciera que las percepciones positivas giran en torno a la acumulación de los años guía la transferencia de experiencias y transmite enseñanzas de vida. La visión sobre las PAM es agradable, dulce, cariñoso, y nos enseñan lo bonito que pasó y también lo que va a llegar, visión que se aparta de una ruptura y ofrece continuidad. La construcción de la alegría en la vejez aparece asociada a los nietos, que logran conformar la realización en la vida. A continuación, se presentan los discursos de los jóvenes que ejemplifican la categoría citada:

Sinceramente veo las personas mayores tranquilas y con experiencia en la vida disfrutan sus comidas y la compañía de las demás personas les gusta platicar algunos lucen preocupados, llegar a la casa de un adulto mayor es recibir cariño consejos y pláticas para nuestra vida. Siento que es una etapa donde en muchos casos las personas adultas son muy divertidas, agradables y muy conscientes y en casos difíciles ya que no todos contamos con una estabilidad también son momentos buenos porque todos vivimos esa etapa con ellos ya que aprendemos de ellos y son experiencias bonitas.

Sin lugar a duda, las categorías de análisis están interconectadas y su asociación también es motivo de reflexión. Hay una transmisión de la etapa de la vejez como pérdida generalizada, una imagen *miserabilista* de los hombres y mujeres mayores de 60 años construida a partir de la falta, de lo perdido. Como si la vida, más allá de la productividad mercantil no tiene sentido. También es para destacar en varias respuestas que los 60 años, es el inicio de la preocupación por felicidad. Resultado coherente con la institucionalización de los cursos de vida y tiempos asociados, niños a la escuela, adultos al trabajo y personas mayores jubiladas. Sin embargo, en ciertos países como México, luego del término de la etapa productiva, las percepciones son que llega una etapa en donde se deja de ser independiente, hay pérdida de capacidades físicas, tristeza, soledad e invalidez. En este contexto, la carga social de este grupo los convierte en víctimas de violencia estructural y viola sus derechos a ser reconocidos a partir de su propia etapa de la vida y como desean vivirla. Como principal fortaleza, el diseño fenomenológico permitió deconstruir discursos naturalizados sobre la vejez, revelando racionalidades juveniles ocultas (Merton, 1987).

Discusión

Los resultados de los análisis de las respuestas de los jóvenes acerca del significado de la vejez permiten confirmar que las vivencias tempranas quedan asociadas a imágenes significativas que determinan la percepción de la edad. De esta manera existe un tiempo sin tiempo para esta construcción, en el sentido que el contexto histórico y social que le da sentido parece olvidado en la memoria de los jóvenes y logra así reproducirse, en abstracción de toda crítica sobre la práctica.

Es en este contexto desde donde podemos discutir desde una rama de la sociología inaugurada por Ulrich Beck que, en 1986, había instalado el tema del riesgo con la aparición de su obra, *la sociedad del riesgo*; luego Luhmann, en respuesta a Beck, tomó el desafío de escribir una, *Sociología del riesgo*, 5 años más tarde. Entre los temas principales los autores se interesaron a la racionalización del mundo, específicamente cómo se posiciona para ver y percibir el futuro los sujetos sociales ya que esta tiene una función esencial en el sentido de la realidad. Se puede destacar que, entre las dimensiones que se integran para imaginar el futuro, *hay que destacar una dimensión emocional o catártica que se materializa en temores, confianzas, deseos, esperanzas, etc. En consecuencia, a la hora de dar cuenta de una perspectiva de futuro no basta tan solo considerar su profundidad, densidad, estructuración, viveza y temporalización, sino que también hay que atender a las dimensiones cognitivas, prácticas, valorativas y emocionales con las que se procesa ese horizonte* (Ramos Torre, 2017, p. 61).

Linton por otro lado, sintetizó los resultados de una investigación destacando que las experiencias tempranas del individuo ejercen un efecto duradero sobre su personalidad, especialmente sobre el desarrollo de su sistema de valores y actitudes (al que llamaba sistema proyectivo); experiencias similares -decía- tienden a producir configuraciones similares en los individuos que se someten a ellas (Lischetti, 2010, p. 395). Encontramos así una gran similitud entre ambos aportes que rescatan los valores hacia las cosas y cómo ellos se configuran desde temprana edad, racionalizando el objeto y clasificándolo en el futuro como el riesgo llega con la vejez.

Estos entramados, entre presente y futuro, estructura y costumbres, *conforman un tipo espacial de producción, fenómenos que contribuyen mediante la representación o reelaboración simbólica a las estructuras materiales y a comprender reproducir y transformar el sistema social*. Es de esta manera que García Canclini, Néstor, define en 1982, la cultura (p. 41)⁴. Durham, evocando a Geertz, nos propone que los sistemas simbólicos son modelos en la doble acepción del término: por un lado, representaciones como modelos de la realidad social y por el otro, orientaciones para la acción, es decir, modelos del comportamiento (Lischetti, 2010, p. 402).

Recapitulando, las representaciones sociales no son únicamente forjadas y fijadas a partir de la experiencia y conforman un sistema de valores y determina la acción a futuro, además, se incorporan para conformar la cultura, los modelos de realidad y moldean el comportamiento. En este sentido, las RS permiten categorizar las formas de apropiación de los objetos lo que permite comprender las ideas, las prácticas, las creencias o valores que los individuos de la sociedad replican frente a dicho objeto, en este caso, la vejez. Además, resulta interesante también identi-

⁵ Las culturas populares en el capitalismo, Nueva Imagen, la edición, México.

car en los discursos de los jóvenes que la forma en que represente a la vejez se da en dos sentidos (Abric, 2001): uno en base a las prácticas que cambian con edad (por ejemplo, cambio de rol o deterioro físico que limite las tareas del día a día). Otro en base a las representaciones que se tienen sobre el significado de llegar a ser una PAM (por ejemplo, la soledad y el abandono o la noción de tristeza). Por su parte también Bourdieu abordó el tema y sostiene que las categorías de percepción del mundo social son, en lo esencial, el producto de la incorporación de las estructuras objetivas del espacio social (Capdeville, 2011), el *habitus*, otro de los conceptos que se asocian al sociólogo francés y que acompañan la comprensión de las percepciones sociales, ayuda a determinar las prácticas futuras, desde experiencias previas y es desde allí donde se haya coincidencia entre probabilidades objetivas y experiencias subjetivas.

Así, los significados necesitan un trabajo de reflexión y recapitulación permanente para redificarse y ratificarse mediante códigos en la interacción social. Esta interacción es la que finalmente explica la estructura social, por medio de símbolos y su intercambio (vejez significa pasividad), por imposición o consenso que permiten la interacción (De la Garza Toledo, 2006). De esta manera aparece un primer dilema y es que las desigualdades no solo no resuelven, sino que se acumulan y se meten bajo la piel (Ferraro & Shippee, 2009), por medio del efecto de la incorporación, que es percepción y *habitus* en el cuerpo y la mente.

Además, es la idea o imagen que se tiene en el presente de lo que pueda ocurrir en el futuro (Ramos Torre, 2017), resulta en un segundo dilema porque los jóvenes anticipan imágenes de la vejez en su mayoría negativas, a pesar de que imaginan un futuro idealizado en términos positivos. Pero esto no es extraño dado que, para el mismo autor, el futuro es de las cosas presentes. Esta aseveración nos permite abrir el diálogo acerca del desfase entre la vejez como una etapa de fin y marginalidad por un lado y la posibilidad de un futuro diferente desde el presente.

Lo anterior permite entender por qué aquello que no coincide con las expectativas perceptivas irrumpe en el esquema clasificatorio y, la mayoría de las veces lleva a la exclusión (Ramos, 2016). En efecto, la percepción construida sobre la vejez es una forma de exclusión social, en cuanto impide la integración de este grupo de edades y afecta su autoestima y autopercepción (Nuncio Domínguez, 2024). De esta manera podemos apuntar que, por más interés en mediciones objetivas acerca del apoyo material en la etapa de la vejez, se debe integrar la representación del mundo social y además, cómo los sujetos sienten y asignan sentido a eso que sienten (Ramos, 2016). Porque la percepción finalmente, como lo mostramos en esta investigación, al ser este mecanismo inconsciente y producto de la historia y la incorporación de categorías de sentido, de manera violenta pero simbólica, crea desigualdad que es imposible de ver y a veces de luchar.

Conclusiones

Iniciamos esta investigación, problematizando acerca de la juventud y las percepciones sociales, insistiendo en la importancia de comprender cómo se forjan las mismas, a fin de pensar en propuestas de trabajo para disminuir la discriminación y la violencia hacia la vejez. Así, los resultados de este estudio han permitido generar evidencia, aunque circunscrita a un espacio y tiempo determinado, que permitió analizar las RS que los jóvenes forjan y reproducen sobre la vejez.

En este sentido, en este estudio se ha identificado que la representación que los jóvenes tienen de la vejez gira entorno de aspectos negativos (en mayor medida) y positivos. En lo que tiene que ver con lo negativo se hace referencia y con mayor frecuencia a la soledad, pasividad, inutilidad, deterioro físico, aparición de dificultades y etapa triste. Por su parte, los aspectos positivos de la vejez giran en torno de la familia, compartir, experiencias y compañía. El resultado citado es muy relevante por dos motivos: el primero, ya que en el campo de estudio sobre las percepciones que los jóvenes tienen sobre la vejez son escasos y no se han sistematizado los hallazgos. El segundo motivo, tiene que ver con identificar que la vejez y su representación (negativa) se construye como un objeto en términos de prácticas. Es decir, lo negativo que el grupo de jóvenes destaca en su representación se relacionan con la falta (capacidad motriz o autonomía) o el deterioro (físico) en las PAM lo que limita su vida cotidiana. De esta manera, comprender esas visiones, yendo detrás de su construcción, es decir, deconstruir y analizar cómo los sistemas sociales generan desigualdad a lo largo de la vida, ya que las percepciones determinan el curso de vida, además de entender los miedos y reproducciones sobre la vejez en México, además de comprender como las desventajas sociales acumuladas se articulan e intersectan a partir de la percepción, son los pilares fundamentales de la contribución al conocimiento de este artículo que se refleja desde la discusión.

Es cierto que existe una rigidez en la herencia social. En alusión a ello, podemos mencionar a Linton, para quien las experiencias tempranas del sujeto tienen un efecto duradero sobre la personalidad, pero especialmente sobre el sistema de valores y actitudes y estas experiencias son similares a las de otros sujetos. Tanto culturalmente y como herencia social, que son vías de construcción de las visiones que tenemos sobre el mundo y que nos permiten vivir en él, no son elementos inamovibles. Son heredados, sí, pero este quehacer colectivo se transforma. Por ejemplo, como argumentamos en este trabajo, a medida que se envejece se espera que las obligaciones, los roles y expectativas cambien.

La importancia de este trabajo reside en abordar un tema de relevancia nacional, sobre discriminación y violencia hacia la vejez y develar como cultura, herencia

social y representaciones, conforman un engranaje que permite la reproducción de la discriminación en la vejez. Estos mecanismos, insistimos, se viven desde las experiencias tempranas y luego, se normalizan en los valores y actitudes hacia los símbolos y las cosas. No se trata, por lo tanto, de que exista un estigma hacia la vejez, eso ha sido ya demostrado, sino de cómo se identifica y distribuye y cómo socialmente existe una asignación muchas veces silenciosa de roles y estatus por el significado. Lo biológico se socializa en la vejez como categoría social, imputándole un sentido determinado y determinista.

Es importante destacar que la relación entre maltrato y vejez en México se ha puesto dentro de las prioridades de la agenda nacional de desarrollo e investigación a través de los Programas Nacionales Estratégicos específicamente en los ejes de cultura, seguridad humana y salud (PRONACES cultura)⁶.

Llegado este punto podemos compartir ciertos interrogantes y limitaciones del estudio así pensar en direcciones futuras de este tipo de estudios. Una limitación del estudio es haber sido realizado una muestra de universitarios y no de población general, por lo que este estudio solo se ha enfocado en personas jóvenes.

Además, sería valioso contrastar las representaciones de los jóvenes con las de las personas mayores, para entender si hay coincidencias o discrepancias en cómo se percibe la vejez.

En el área de políticas de atención, una opción es cercar los discursos de las personas adultas mayores hacia los jóvenes por medio de la creación de espacios de diálogo intergeneracionales para fomentar el respeto, valoración e inclusión social.

En este sentido, sería relevante continuar ahondando en las representaciones sociales que otros grupos construyen sobre la vejez para identificar que similitudes o diferencias se pudieran presentar. Así, se puede cuestionar si ¿estos hallazgos serán iguales a los que podamos encontrar en otros grupos? o ¿cuáles son los desafíos para que este entramado de valores y significados cambie? ¿cuál es la influencia de los medios y las políticas públicas en la reproducción de los estereotipos edadistas? Para nosotros estas interrogantes surgen en el camino de la construcción de este trabajo que impacta en la generación de conocimiento sobre las representaciones sociales hacia la vejez en Saltillo. El futuro llegó hace rato, es momento de pensar en acciones sociales y trabajar la interacción simbólica que es la base de la estructura social donde se esconde la construcción y reproducción de la desigualdad y discriminación por la edad.

⁶ Promover la producción de memorias y narrativas que impulsen el diálogo, la resolución de conflictos y la producción de nuevos sentidos de convivencia social y de relaciones sustentables con la naturaleza.

El estudio ofreció una contribución valiosa al campo de las representaciones sociales de la vejez en México, destacando la prevalencia de estereotipos negativos entre jóvenes universitarios. Sin embargo, su alcance limitado y la falta de propuestas concretas para abordar el edadismo sugieren la necesidad de investigaciones más amplias y aplicadas. La discriminación por edad es un problema estructural que requiere no solo ser analizado, sino también combatido mediante políticas y educación.

Referencias

- Abric, J.C. (2001). *Prácticas y Representaciones Sociales*. México: Ediciones Coyoacán.
- Beck, U. (1998). *Sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Capdeville, J. (2011). El concepto de habitus: con Bourdieu y contra Bourdieu, *Andulí* 10, 31-45.
- De la Garza Toledo, E. (2006). ¿Hacia dónde va la teoría social? En E. De la Garza Toledo, *Tratado latinoamericano de sociología* (págs. 19-38). México: Anthropos.
- Ferraro, K., & Shippee, T. (2009). Aging and Cumulative Inequality: How Does Inequality Get Under the Skin? *The Gerontologist*, 333-343.
- Guimelli, C y Rouquette, M.L. (2004). "Etude de la relation d'antonymie entre deux objets de représentation sociale: la sécurité vs. l'insécurité des biens et des personnes". *Psychologie & Société*. N° spécial préparé par Amerio, P: sentiment d'insécurité et pensée sociale, 4, 1, núm 7, 71-88.
- Jean-Claude, A. (2001). *Prácticas y representaciones sociales*. México: Ediciones Coyoacán.
- Lischetti, M. (. (2010). *Antropología*. Buenos Aires: Eudeba.
- Moscovici S., Duveen G. (2000). *Social representation. Explorations in social psychology*. Polity Press.
- Moscovici, S. (2001). Pourquoi l'étude des représentations sociales en psychologie? *Psychologie et Société*, 4(4), 7-27.
- Moscovici, S. (2012). *A psicanálise, sua imagem e seu público*. Vozes.
- Moscovici, S. (2001). Pourquoi l'étude des représentations sociales en psychologie? *Psychologie et Société* (4), 7-27.
- Nuncio Domínguez, J. L. (2024). Redes de apoyo social en las personas mayores de tres centros de salud en Saltillo, Coahuila, México. *Horizonte Académico*, 4(2), 306-327.
- Ramos Torre, R. (2017). Futuros sociales en tiempos de crisis. *Arbor* 193 (784), 1-14.

Impacto de las remesas, PROCAMPO y Oportunidades-PROSPERA en la desigualdad y pobreza de México: 2008-2016

Crisel Adriana Martínez-Sánchez¹, Jorge Eugenio De Jesús Mora-Tordecillas² y Solangel González-Ahumada³

Resumen

Objetivo: esta investigación analiza el impacto de las remesas, las transferencias monetarias condicionadas de Oportunidades-PROSPERA y el programa PROCAMPO sobre los niveles de pobreza y desigualdad en México 2008-2016. **Justificación:** la pobreza y la desigualdad en México es un problema estructural latente. Comprender cómo contribuyen las diferentes fuentes de ingreso es indispensable para el diseño de políticas públicas que disminuyan el rezago social y económico. **Metodología:** se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008-2016, con la metodología de CONEVAL para la medición de la desigualdad (Gini) y la pobreza (FGT), construyéndose cinco escenarios contrafactuales de los hogares e individuos con y sin las transferencias monetarias directas midiendo sus efectos. **Resultados:** las transferencias monetarias directas mostraron efectos significativos en la reducción de la desigualdad y la pobreza. Oportunidades-PROSPERA tuvo el mayor impacto redistributivo, seguido de las remesas y por último PROCAMPO presentó un efecto muy limitado. **Conclusiones:** las políticas de transferencia y las remesas han sido fundamentales para disminuir la desigualdad y la pobreza en México, aunque persisten desafíos debido a la dependencia de recursos externos y a la necesidad de focalizar y fortalecer las intervenciones públicas.

Palabras clave: desigualdad económica, pobreza, políticas sociales, remesas.

Abstract

Objective: this study analyzes the impact of remittances, conditional cash transfers from the Oportunidades-PROSPERA program, and the PROCAMPO program on poverty and inequality levels in Mexico during 2008-2016. **Justification:** poverty and inequality in Mexico remain a latent structural problem. Understanding how different sources of income contribute is essential for the design of public policies that reduce social and economic marginalization. **Methodology:** data from the National

¹Licenciada en Economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. E-mail: crisel.mars@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7386-8681>.

² Doctor en Ciencias. Profesor e Investigador Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Sinaloa. E-mail: cpjorgem@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6948-829X>.

³ Doctora en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia. Profesora e Investigadora en la Universidad Autónoma de Sinaloa. E-mail: solangel.gonzalez@uas.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8360-9134>.

Household Income and Expenditure Survey (ENIGH) 2008–2016 were employed, applying CONEVAL's methodology for measuring inequality (Gini coefficient) and poverty (FGT indices). Five counterfactual scenarios were constructed to compare households and individuals with and without direct monetary transfers, assessing their effects. **Results:** direct monetary transfers showed significant effects in reducing inequality and poverty. Oportunidades–PROSPERA had the greatest redistributive impact, followed by remittances, while PROCAMPO exhibited a very limited effect. **Conclusions:** transfer policies and remittances have been fundamental in reducing inequality and poverty in Mexico. Nevertheless, challenges persist due to reliance on external resources and the need to better target and strengthen public interventions.

Keywords: income distribution, poverty, social policy, remittances

Introducción

La pobreza y la desigualdad constituyen fenómenos estructurales que se han observado a lo largo del tiempo en gran parte de América Latina, incluyendo a México. Ante esta problemática, los gobiernos se han visto en la necesidad de generar estrategias y políticas públicas orientadas a mitigar sus efectos adversos, con especial atención en las zonas rurales, donde su incidencia es considerablemente mayor. Como consecuencia, una parte significativa de los programas sociales ha sido dirigida a las poblaciones que residen fuera de los núcleos urbanos, sin dejar de atender la pobreza creciente en las zonas urbanizadas (Ziccardi, 2008).

En este contexto, las remesas entendidas como el dinero o bienes enviados por personas que trabajan fuera de las comunidades de origen, han adquirido un papel relevante. De acuerdo a Canales (2008) son un instrumento que podría contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo de los países de origen. Por otra parte, a nivel familiar, representan una fuente sustancial de ingresos, llegando a cubrir un porcentaje significativo del ingreso total de algunos hogares. Desde esa perspectiva, Corona (2014) considera que es posible que los hogares que reciben remesas aumenten sustancialmente sus ingresos, se alejen del riesgo de empobrecimiento y también pueden mejorar su bienestar.

Alvarado Juárez (2017) señala que el volumen de las remesas ha llegado a ser comparable con otras fuentes macroeconómicas de ingresos nacionales, como el turismo o la exportación de petróleo. Este flujo financiero se ha incorporado a los patrones de ingreso y consumo de las familias receptoras, con potenciales efectos transformadores en las economías locales y regionales. En este sentido, las remesas tienen un peso tan importante en la economía nacional, que resulta imprescindible analizar su impacto específico sobre los niveles de pobreza y desigualdad en México.

Por otra parte, aunque por años se han implementado políticas sociales, México no ha logrado erradicar la pobreza ni reducir de manera sustantiva los niveles de desigualdad. Las acciones gubernamentales han funcionado como mecanismos de contención más que como soluciones estructurales, destacando entre ellas el uso de programas de transferencias monetarias condicionadas como herramientas clave para mitigar la pobreza en el corto y mediano plazo. En este sentido, el programa Oportunidades-PROSPERA ha sido emblema de esta estrategia, considerado por algunos como el modelo más representativo de transferencias condicionadas en México y en América Latina (Cerón & Hernández, 2017), este programa persigue dos objetivos fundamentales; en el corto plazo busca aumentar el ingreso de los hogares beneficiarios para que puedan satisfacer sus necesidades básicas y en el largo plazo, pretende fomentar la acumulación de capital humano a través de incentivos para educación y salud, con la expectativa de que a través del programa se facilite la inserción laboral futura de sus beneficiarios y, en consecuencia la mitigación de la pobreza (Cerón y Hernández, 2017).

En el caso del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) este fue diseñado para complementar el ingreso de productores agrícolas, tanto de autoconsumo como comerciales. El programa surgió en 1993, como apoyo compensatorio a los trabajadores del campo ante la apertura comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que planteaba desventajas competitivas para los productores nacionales (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018). Aunque en sus inicios no fue concebido como una política explícita de combate a la pobreza, su operación ha evolucionado y con el tiempo, PROCAMPO ha buscado mejorar los ingresos de los hogares rurales y de manera indirecta contribuir a las condiciones de vida en el campo mexicano (Zarazúa, 2011).

En este contexto, el objetivo principal de este estudio es analizar el impacto de tres fuentes de ingreso no laborales, tales como las remesas, PROCAMPO y Oportunidades-PROSPERA sobre los niveles de pobreza y desigualdad en México entre 2008 y 2016. Considerando que estas variables han sido promovidas como mecanismos de mitigación de las brechas sociales; sin embargo, es necesario determinar si su efecto es significativo y redistributivo, o si sus resultados han sido limitados frente a la magnitud estructural de las problemáticas social de México.

La hipótesis del presente documento establece que las transferencias tienen efectos diferenciados debido a que las poblaciones objetivo no son exactamente las mismas por lo que sus efectos tenderán a ser diferenciados.

Para abordar este objetivo, el documento se organiza en cinco secciones. Inicialmente se aborda la introducción, dentro de la segunda sección son los antecedentes donde damos contexto de las transferencias y sus efectos; la tercera

que es el método donde se presentan las fuentes de información estadística y los procedimientos utilizados para la estimación de los escenarios contrafactuales de pobreza y desigualdad; en la cuarta sección, se exponen y analizan los resultados empíricos derivados de dichos escenarios y por último en la cuarta sección, se presentan conclusiones del estudio y recomendaciones de política económica.

Antecedentes

Pobreza y desigualdad

Inicialmente es importante señalar dentro del análisis que, la pobreza es considerada como la falta de recursos básicos para una vida decorosa, mientras que la desigualdad mide la diferencia entre aquellos que tienen y los que no, una mide carencias y la otra distancia.

Pobreza

La pobreza es un fenómeno complejo con muchas caras, y entre sus principales causas están la falta de empleo, la marginación social y la fragilidad de ciertos grupos frente a situaciones como desastres, enfermedades u otros eventos que limitan su capacidad para salir adelante (ONU, 2024).

Auerbach (2023), nos menciona que diversas teorías tratan de explicar la pobreza y su reproducción. Por un lado, las económicas que se centran su análisis en niveles de ingreso y las sociales que buscan los factores que facilitan o dificultan la integración a sociedad.

Desigualdad

Estudios recientes revelan que reducir la desigualdad en apenas un 1% puede tener un efecto más poderoso para disminuir la pobreza que si la economía creciera un 1%. Además, estos hallazgos contradicen a la suposición que la pobreza se reduce por medio de crecimiento económico (Taylor et al., 2023). Según Oxfam para el 2020, el 1% de la población más rica controlan aproximadamente dos tercios de la riqueza disponible, evidenciando una desproporcionada disparidad (BBVA, 2024).

Cuando la desigualdad es muy alta, suele significar que muchas personas no tienen las mismas oportunidades para progresar. Esa falta de movilidad social no solo hace más difícil que salgan de la pobreza, sino que también frena el crecimiento justo y compartido del país con el paso del tiempo (Gobierno del Estado de México, 2025).

Impacto de las remesas

Según Hernández (2025), tanto la evidencia de campo como los estudios económicos muestran que las remesas tienen un efecto positivo en la demanda agregada, equilibra la balanza de pagos e impulsa el desarrollo de América Latina. Resultados similares encontró en Kosovo, Lubeniqi et al. (2023), donde las remesas contribuyen al crecimiento económico y el mejoramiento de los niveles de bienestar y vida de sus habitantes.

Además, las remesas tienen un efecto positivo en el gasto del hogar, proporcionando acceso a sus integrantes a una vida más digna, lo cual se refleja en una disminución de la pobreza y desigualdad (BID, 2023). En el mismo sentido, Corona et al. (2021) reconoce que las remesas permiten invertir en la educación de los menores e incrementar la permanencia escolar.

Un efecto adicional de las remesas es cuando los beneficios de las localidades receptoras se derraman a las regiones vecinas generando crecimiento económico y de crédito privado (Goschin et al., 2019).

PROCAMPO (1993-2018)

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) como respuesta a la firma del TLCAN y para compensar a los productores agrícolas rurales por medio de subsidios. Con el objetivo de reducir la pobreza y modernizar la actividad se otorgaban pagos directos sobre hectárea cultivada. Voces críticas señalaban que los terratenientes fueron los más beneficiados (Yúnez-Naude, 2003).

La medida pretendía ser una medida transitoria hacia liberalización agrícola, pero terminó reproduciendo desigualdades persistentes en el sector por su pobre focalización (Yúnez-Naude & Taylor, 2010).

PROSPERA (antes Progres y Oportunidades)

Este fue un programa transexenal que inició con el nombre de PROGRESA (1997), luego Oportunidades (2002) y finalmente Prospera (2014), el objetivo de este programa buscaba romper el ciclo de la pobreza intergeneracional por medio de transferencias condicionadas. Para recibir estos recursos las familias pobres se comprometían a mandar a sus hijos a la escuela y que asistieran a servicios médicos. Renombrado a BIENESTAR (2019) donde se eliminó la condicionalidad (Levy, 2020).

Si bien el programa redujo al 10% la pobreza extrema en zonas rurales. Sin embargo, la falta de coordinación con políticas que promovieran el empleo limitó su efecto en la desigualdad (Parker & Todd, 2017).

Estado actual del conocimiento

De acuerdo al análisis de la literatura, se observa que existe una enorme desigualdad en la producción de investigación sobre la pobreza, que además se vio incrementada por los desafíos de la concentración de la pobreza en el hemisferio sur, mientras que las contribuciones científicas del tema fluían del hemisferio norte. China en el hemisferio sur lidera la autoría, financiamiento y afiliaciones institucionales (Amzat et al., 2023).

De acuerdo con el Banco Mundial (2025), un poco más de 1,000 millones de personas salieron de la pobreza desde 1990. El firme crecimiento económico del Sur de Asia, Asia Oriental y el Pacífico fue responsable de la pobreza extrema global. Sin embargo, para el 2013, una desaceleración económica mundial trajo consigo una disminución en la reducción de la pobreza a nivel mundial.

Para el año 2020, 712 millones de personas vivían en pobreza extrema a nivel mundial, aproximadamente 23 millones más que en el año 2019. De acuerdo al Banco Mundial (2023), para atender el fenómeno de carencia a nivel mundial y lograr una reducción significativa de la pobreza es importante contemplar los retos globales sobre el lento crecimiento económico, fragilidad internacional, conflictos geopolíticos y cambio climático, desde una perspectiva integral.

Conforme con TropiPay (2025), las remesas continuaran para muchos países de América Latina como uno de los ingresos con mayor importancia en recursos. Además, se espera que el crecimiento global de estos ingresos sea más moderado de aproximadamente 1.6%.

Por otra parte, en los últimos años se desarrolló para América Latina un nuevo Índice de Pobreza Multidimensional por parte de CEPAL y PNUD. Este instrumento para medir el bienestar, introduce dimensiones alternativas al ingreso y se adapta de acuerdo con las condiciones únicas de la región, considerando así que puede ofrecer un panorama más acercado al contexto Latinoamericano (CEPAL-PNUD, 2025).

Método

El presente estudio es de tipo cuantitativo de corte longitudinal, que por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) correspondientes al periodo 2008 al 2016, así como en las estimaciones oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el mismo periodo. Se utilizó esta fuente de datos por representatividad a nivel nacional, cuenta con información detallada de los ingresos de los hogares, transferencias sociales, recepción de remesas y así como información referente a

las carencias sociales. Los datos fueron procesados y analizados por el software Stata 13 y el módulo “ineqdeco” para el cálculo de desigualdad desarrollado por Stephen P. Jenkins (1999) y los gráficos y las gráficas presentados en este estudio fueron elaborados utilizando el lenguaje de programación Python (versión 3.x) con las siguientes librerías matplotlib (para la creación de gráficos de líneas y tablas, pandas (para la manipulación y organización de datos) y NumPy (para cálculos numéricos).

El objetivo principal es analizar el impacto de las remesas, el Programa Oportunidades-PROSPERA y PROCAMPO en los niveles de desigualdad y pobreza en México. Para evaluar este impacto, se construyeron cinco escenarios contractuales:

1. Los ingresos totales sin excluir las transferencias monetarias.
2. Los ingresos sin transferencias monetarias (remesas, Programa Oportunidades-PROSPERA y PROCAMPO).
3. Los ingresos sin remesas.
4. Los ingresos sin ingresos de oportunidades-PROSPERA.
5. Los ingresos sin ingresos de PROCAMPO.

Estos escenarios simulan la exclusión de diversas fuentes de ingreso (remesas, Oportunidades-PROSPERA y PROCAMPO) para estimar su impacto específico sobre la pobreza y la desigualdad, además de aportar evidencia al debate sobre la efectividad de las transferencias y remesas en la reducción de la desigualdad (Corona et al., 2021; Banco Mundial, 2025).

La desigualdad se calcula a nivel de hogares, mientras que la pobreza se estima a nivel individual, con base en los criterios establecidos por el CONEVAL.

Desigualdad

Para el análisis de la desigualdad la medida más usada es el Coeficiente de Gini debido a su reconocimiento a nivel mundial y su sensibilidad ante los cambios en la distribución del ingreso. Los resultados porcentuales del impacto de las transferencias nos permiten evaluar en su justa medida el impacto de cada tipo de transferencia y poder compararlos con estudios a nivel nacional e internacional.

Este coeficiente de deriva de la curva de Lorenz, que distribuye a la población de los más pobre a los más ricos, y muestra la proporción acumulada de la población y de los ingresos o gastos (Pilar, Paz Terán, & Paz, 2016). En el eje horizontal X

se ubica la población (número de hogares), y en el eje vertical, el ingreso corriente total. La fórmula Gini es:

$$Gini = 1 - \sum (x_i + 1 - x_i)(y_i + 1 - y_i) \quad (1)$$

Esta ecuación tendrá cambios en la variable de ingresos para generar los escenarios que nos permita el análisis, por tanto, la ecuación se va a calcular por año y con los escenarios mencionados anteriormente. Los valores que toma el coeficiente de Gini van de 0 a 1, siendo 0 la distribución perfecta en toda la población o en el total de hogares y 1 la acumulación perfecta en una sola persona u hogar (Mora Tordecillas, Camberos Castro, & Bracamontes Nevárez, 2014).

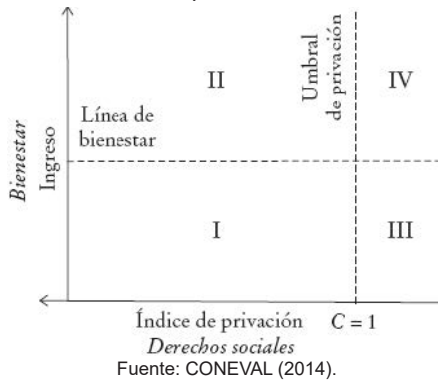
Por otra parte, el efecto redistributivo de las transferencias se evalúa comparando el escenario base (1) con los escenarios contrafactuales (2, 3, 4 y 5). Una diferencia positiva entre el Gini del escenario base y el de los escenarios alternos indica que las transferencias tienen un efecto atenuador sobre la desigualdad.

Pobreza

La medición de la pobreza se basa en el enfoque de pobreza multidimensional utilizado por el CONEVAL (2014), que además integra dos espacios analíticos: el bienestar económico (medido por el ingreso corriente total per cápita) y el acceso a derechos sociales (carencias). Se utilizó una línea de corte por cada dimensión para identificar si la persona es carente económica o socialmente en la misma, se toman en cuenta dos espacios analíticos, el espacio del bienestar económico medido por el ingreso corriente total *per cápita*; y el espacio de los derechos (carencias sociales), que toma en cuenta seis carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Estos espacios permiten ubicar a la población en situación de pobreza. Además, al tener dos espacios analíticos diferentes, la identificación de la persona pobre obedece a un diagnóstico multidimensional.

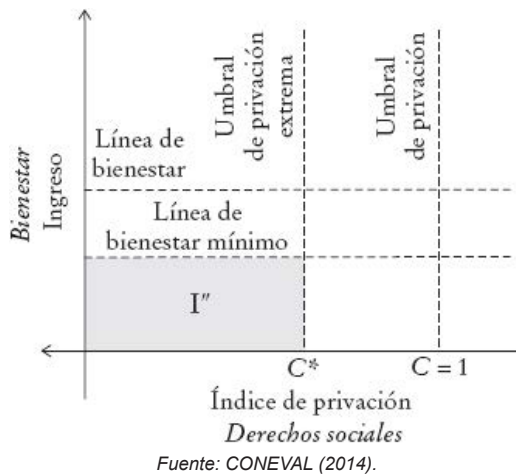
En el gráfico 1 se observa cual es comportamiento del individuo dependiendo sus características de ingreso y carencias; los pobres multidimensionales se representan en el cuadrante I: son aquellas personas que presentan una o más carencias sociales y cuyos ingresos son inferiores a la línea de bienestar. Las personas localizadas en el cuadrante II se califican como vulnerables por carencia social: no son carentes en la dimensión del bienestar, pero sí lo son en el índice de privación social. En el cuadrante III se localizan los vulnerables por ingreso: las personas cuyos recursos económicos son inferiores a la línea de bienestar y que no tiene carencias. En el cuadrante IV se incluye a la población que no tiene carencias sociales ni de ingresos (CONEVAL, 2014).

Gráfico 1
Identificación de la pobreza Multidimensional



En el espacio del bienestar económico, se construyeron los umbrales de esta dimensión a partir de dos canastas. Una canasta alimentaria y otra canasta completa que incluye un conjunto de bienes y servicios de consumo básico. El valor monetario de la canasta alimentaria constituye la línea de bienestar mínimo y el valor monetario de la canasta completa la línea de bienestar, lo podemos observar claramente en el gráfico 2. Se dice que una persona (i) es carente en el espacio del bienestar, si el ingreso *per cápita* del hogar (h) al que pertenece es inferior a la línea de bienestar (L), y no lo es cuando el ingreso es igual o superior a dicha línea.

Gráfico 2
Identificación de la pobreza Multidimensional extrema y moderada



El espacio de los derechos sociales. La metodología considera las siguientes carencias sociales: rezago educativo (C1), acceso a los servicios de salud (C2), acceso a la seguridad social (C3), calidad y espacios de la vivienda (C4), acceso a servicios básicos en la vivienda (C5) y acceso a la alimentación (C6). La suma de las carencias ($C_{i,j}$) de la persona i (número de carencias) es su índice de privación social y se expresa de la siguiente manera:

$$IP_i = \sum_{j=1}^{j=d} C_{i,j} \quad (2)$$

En la ecuación 2: d simboliza el número de dimensiones consideradas, es decir las carencias, que en este caso es igual a 6. Toda persona i será considerada carente si su índice de privación social es mayor o igual que 1, ya que para ser clasificado en esa condición basta con que presente carencia en uno o más de los indicadores.

Se utilizan las variantes del Índice de pobreza de Foster, Greer y Thorbecke (1984), la fórmula del índice FGT es la siguiente:

$$FGT_{\alpha} = \frac{1}{n} \sum q_o \frac{(L - Y_i)^{\alpha}}{L} \quad (3)$$

El dominio de la suma (q_o) representa a las personas carentes por ingresos (es decir, aquellas para las que $Y < L$). FGT_o mide la incidencia de la pobreza; FGT_1 ($\alpha = 1$) cuantifica la brecha o profundidad de la pobreza, y FGT_2 , la brecha cuadrática, es sensible a la desigualdad de la pobreza además de la profundidad en el espacio del bienestar (Foster, Greer, & Thorbecke, 1984).

El término $(L - Y_i)$ del índice FGT es una medida de la profundidad de la carencia de ingreso: mientras mayor sea la brecha entre el ingreso y la línea L , mayor será la profundidad de su carencia de bienestar. Si esta diferencia se pone en relación con la línea de pobreza $[(L - Y_i)/L]$, el resultado es una medida relativa de la brecha, pero esta vez normalizada en unidades de línea de pobreza (CONEVAL, 2014).

En el espacio de los derechos sociales, el índice de privación social se mide de la siguiente manera:

$$IP = \frac{1}{q} \sum_{i \in q} IP_i \quad (3)$$

La expresión q es el número de personas pobres multidimensionales (extremos o moderados). En ella se cuantifica el promedio de carencias que sufre la población pobre.

Los resultados del escenario 1 son estimaciones calculadas por el CONEVAL; a fin de obtener el fruto de los escenarios 2,3,4 y 5, para la medición de pobreza se reajustaron los cálculos, por medio del ingreso *per cápita*, en la parte de creación de ingresos monetarios generamos las variables remesas, ingresos de PROCAMPO, oportunidades-PROSPERA y la suma de los tres ingresos de transferencias, con el fin de cambiar la estructura de la construcción del ingreso corriente total. Al generar los escenarios, se nos permitió realizar la modificación en la línea de bienestar por ingresos, por medio del ingreso corriente total *per cápita*. Con la finalidad de obtener los impactos porcentuales y poblacionales, de los escenarios objetivos.

Si al restar los cálculos de pobreza del escenario 1 con los escenarios 2, 3, 4 y 5 el resultado es negativo, el efecto de las variables tiene un impacto significativo en la medición de pobreza, por lo tanto, se sugiere que se tiene un efecto que reduce la pobreza o desigualdad según sea el caso.

Limitaciones

Una de las limitantes de la ENIGH es que no alcanza a captar las fuentes informales de ingreso, así como los errores, omisiones y sesgos que se presentan al aplicar una encuesta. Sin embargo, el uso de fuentes oficiales y la utilización de un enfoque multidimensional dan solidez y confiabilidad a los resultados permitiendo hacer recomendaciones de política pública.

Resultados

Dentro de esta sección se presentan los resultados más relevantes que se obtuvieron por medio de los 5 escenarios contrafactuales con base en las ENIGH del periodo 2008-2016, utilizando la metodología multidimensional de CONEVAL. El análisis se llevó a cabo de acuerdo con los ingresos de remesas, Oportunidades-PROSPERA y PROCAMPO para ver su efecto sobre la pobreza y desigualdad del periodo 2008-2016.

Impacto de las transferencias monetarias directas en la desigualdad

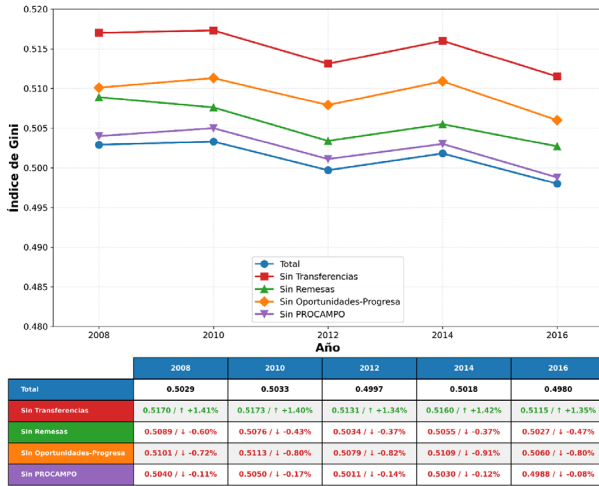
Evolución de la desigualdad: Índice de Gini.

Durante este periodo 2008-2016, el Gini nacional mostró comportamiento decreciente al 0.5029 en 2008 a 0.4980 en 2016, lo que representa una disminución del 0.5%. En el mismo sentido, aunque los índices tendían a reducirse, los valores se alternaban de aumento a disminución. Esta reducción sugiere una leve pero sostenida mejora en la distribución del ingreso como se muestra en la gráfica 3 (Gobierno del Estado de México, 2025; CONEVAL, 2025).

Sin embargo, a pesar de esta mejora, se observó que la desigualdad continúa siendo elevada, con valores que oscilaron entre 0.5029 y 0.4980, lo cual evidencia una concentración estructural de ingreso aún significativa.

Gráfico 3

Impacto de las remesas, Oportunidades-PROSPERA y PROCAMPO en la desigualdad: 2008-2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENIGH (2008-2016).

Efecto de las remesas en la desigualdad

El impacto de remesas fue el más disímil de las tres transferencias pasando del rango más alto del de 2016 con una reducción de 0.60% al 2014 con una reducción del 0.37%, una diferencia máxima de disminución del 0.23%. Aun y cuando su tendencia se vio disminuida del 2008 al 2014, al final terminó incrementado su efecto paliativo 0.47% aún por debajo del 2008. Su impacto promedio durante este periodo fue del 0.45% en la reducción de desigualdad.

Esto quizás como consecuencia de la crisis financiera global del, 2008 que afectó de manera directa a los migrantes mexicanos en Estados Unidos, especialmente en sectores como la construcción y los servicios, donde se concentraba gran parte de la fuerza laboral migrante (Martínez, 2025). Además de los factores económicos, otra probable causa se encuentra en el endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos y la reducción del flujo migratorio hacia ese país limitaron la capacidad de los migrantes al envío de remesas (González-Becerril, Muñoz-Jumilla, & Juárez-Toledo, 2024).

Efecto de Oportunidades-PROSPERA en la desigualdad

El impacto paliativo en la reducción de desigualdad del programa Oportunidades-PROSPERA se incrementó del 0.72% en el 2008 al 2014 con una reducción del 0.92%, para luego tener una ligera caída al en el 2016 con una reducción del 0.80%. Su impacto promedio durante este periodo fue del 0.81% en la reducción de desigualdad.

No existió mucha variabilidad en su efecto quizás como consecuencia que son programas con presupuestos preestablecidos y que dependen en menor medida de efectos externos y más de efectos locales. Además, este programa a diferencia de las remesas se focalizan en los sectores más vulnerables, otorgando transferencias condicionadas que incrementan directamente los ingresos de los hogares pobres y fortalecen su acceso a educación, salud y alimentación, lo que genera un impacto redistributivo más claro y sostenido (Ordóñez-Barba & Silva-Hernández, 2019; Gobierno de México, 2017).

Por otro lado, las remesas tienen un efecto limitado en la reducción de la desigualdad porque dependen de la capacidad migratoria y suelen concentrarse en regiones con tradición migratoria, beneficiando a hogares que no siempre son los más pobres (Pardo Montaña & Dávila Cervantes, 2021).

Efecto de PROCAMPO en la desigualdad

El impacto del programa PROCAMPO en la disminución de la desigualdad es por decir lo menos ínfimo. Su impacto mayor se presentó en el 2010 con una reducción de la desigualdad del 0.17% a su menor impacto en 2016 con el 0.08%.

Esto quizás como resultado de que el programa fue creado en para apoyar a los productores agrícolas tras la apertura comercial, tuvo un efecto limitado en la reducción de la desigualdad porque sus subsidios se otorgaban en función de la superficie cultivada, lo que favoreció a los productores con más tierras y recursos, mientras que los pequeños agricultores recibían montos insuficientes para modificar sustancialmente su nivel de vida (López Sierra, 2014). En consecuencia, los apoyos terminaron concentrándose en regiones y sectores con mayor capacidad productiva, reproduciendo las desigualdades estructurales del campo mexicano en lugar de corregirlas.

Impacto de las transferencias monetarias directas en la pobreza

Evolución de la pobreza: FGT(0)

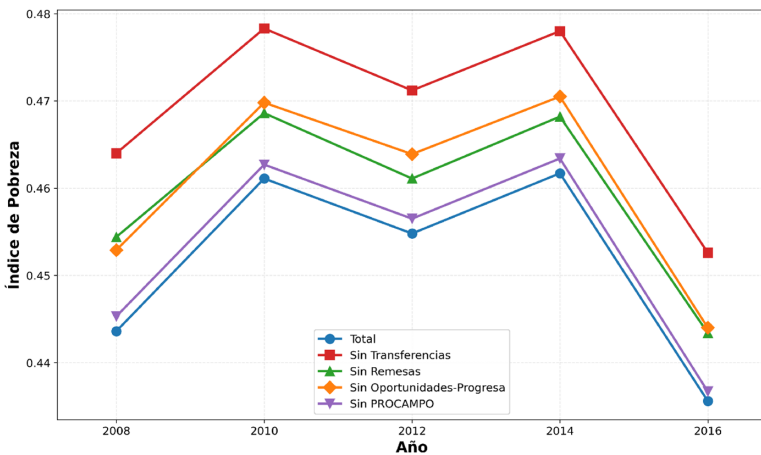
Durante este periodo 2008-2016, el Gini nacional mostró un comportamiento con altibajos, pasando alternativamente reducciones de pobreza altas a bajas. Sin em-

bargo, su valor más bajo se presentó en el 2016 con un índice de 0.4356. Que representa una baja en la desigualdad del 1.14% en comparación con el índice del 2008. Al igual que el caso de la desigualdad esta reducción sugiere una leve pero sostenida mejora en la distribución del ingreso como se muestra en la gráfica 4.

Sin embargo, a pesar de esta mejora, se observó que la pobreza continúa siendo elevada, con valores que oscilaron entre 0.4617 y 0.4356, lo cual evidencia una concentración estructural de ingreso aun significativa.

Gráfico 4

Impacto de las remesas, Oportunidades-PROSPERA y PROCAMPO en la pobreza: 2008-2016



	2008	2010	2012	2014	2016
Total	0.4436	0.4611	0.4548	0.4617	0.4356
Sin Transferencias	0.4640 / ↑ +2.04%	0.4783 / ↑ +1.72%	0.4712 / ↑ +1.64%	0.4780 / ↑ +1.63%	0.4526 / ↑ +1.70%
Sin Remesas	0.4544 / ↓ -1.08%	0.4686 / ↓ -0.75%	0.4611 / ↓ -0.63%	0.4682 / ↓ -0.65%	0.4434 / ↓ -0.78%
Sin Oportunidades-Progreso	0.4529 / ↓ -0.93%	0.4698 / ↓ -0.87%	0.4639 / ↓ -0.91%	0.4705 / ↓ -0.88%	0.4440 / ↓ -0.84%
Sin PROCAMPO	0.4453 / ↓ -0.17%	0.4627 / ↓ -0.16%	0.4565 / ↓ -0.17%	0.4634 / ↓ -0.17%	0.4367 / ↓ -0.11%

Efecto de las remesas en la pobreza

Las remesas muestran un impacto mayor en la pobreza durante 2008 con 1.80% en reducción de la pobreza para luego caer en los años 2010-2016 con un promedio de reducción del 0.70%. Esto muestra la importancia de las remesas en hogares rurales y migrantes para disminuir el impacto de crisis externas y cambios económicos (Hernández, 2025; Banco Interamericano de Desarrollo, 2023). Sin embargo, no deja de ser un riesgo latente la dependencia de remesas en casos de crisis internacionales (Lubeniqi, Haziri & Avdimetaj, 2023).

Su función principal es cubrir necesidades básicas y mejorar el consumo de los hogares. Sin embargo, la dependencia de recursos externos expone a los receptores a vulnerabilidades macroeconómicas, especialmente ante crisis internacionales. Además, al no estar coordinadas con políticas de redistribución internas, su efecto sobre la desigualdad puede ser mixto, beneficiando en mayor proporción a ciertas regiones o grupos poblacionales.

Efecto de Oportunidades-PROSPERA en la pobreza

A diferencia de PROCAMPO, el programa Oportunidades-PROSPERA registró mayor influencia en la reducción de la pobreza, con su mayor impacto en 2008 con una reducción de la pobreza de 0.93%, aunque con una tendencia decreciente hacia 2016 con una reducción de 0.84%. Eso puede estar relacionado con el diseño del programa que está enfocado a poblaciones más vulnerables, lo cual explica el por qué tiene un mayor efecto en la reducción de la pobreza extrema (Parker & Todd, 2017; Levy, 2020).

Las tendencias decrecientes pudieron estar vinculadas con cambios institucionales, disminución presupuestal o absorción parcial por otros programas emergentes. Cabe mencionar que a partir del 2018 este apoyo desaparece y fue substituido por otros programas.

Efecto de PROCAMPO en la pobreza

El programa PROCAMPO reflejó muy bajo impacto en la reducción de la pobreza con un máximo de 0.17% (2008, 2012 y 2014), para luego caer en el 2016 a 0.11% de reducción de la pobreza. Esto da argumento a los críticos del programa en el sentido de su baja focalización y capacidad de redistribución, y esto termina por beneficiar menos a los grupos más desprotegidos (Yúnez-Naude & Taylor, 2001).

El hecho de que su efecto decrezca sostenidamente hasta llegar al 0.11% en 2016 sugiere una pérdida progresiva de incidencia sobre los hogares vulnerables, lo que coincide con evaluaciones críticas previas que señalaban su concentración en productores medianos y grandes, más que en campesinos en pobreza.

Análisis comparado de los escenarios

La eliminación hipotética de cada una de las transferencias monetarias directas en los escenarios contrafactuales aumenta de manera significativa los niveles de pobreza moderada y extrema, con mayor severidad en el caso de las remesas y las transferencias sociales directas.

En conjunto, estos ingresos han jugado un papel estabilizante en el ingreso de los hogares más pobres, aunque con alcances desiguales y distintos niveles de sostenibilidad.

El impacto diferenciado por año y programa confirma la necesidad de una estrategia integral de transferencias, que combine efectividad redistributiva con sostenibilidad estructural.

Observaciones finales

Los escenarios planteados ante la ausencia de transferencias nos muestran fuertes incrementos en pobreza moderada y extrema (CONEVAL, 2025; ONU, 2024). Programas sociales focalizados (Oportunidades-PROSPERA), que combinados con remesas externas, contribuyeron fuertemente a disminuir la desigualdad, no obstante, sus efectos se ven limitados por la magnitud de la pobreza estructural y la debilidad ante crisis internacionales (Lakner, Mahler, Negre & Prydz, 2022).

Los resultados permiten reafirmar que las políticas públicas deben considerar la articulación integral y no aislada del ingreso monetario. De esta manera aprovechar de mejor manera los recursos y generar condiciones más favorables en las comunidades receptoras. Buscando, por un lado, dar oportunidades de retorno de los migrantes y mejorar las condiciones de bienestar a las familias.

Los hallazgos confirman la hipótesis del estudio: los programas sociales presentan un impacto diferenciado dependiendo de su diseño, focalización y población objetivo. Oportunidades-PROSPERA, al atender a hogares con múltiples carencias, resultó ser el más eficaz en términos redistributivos. Las remesas jugaron un papel compensador informal, mientras que PROCAMPO mostró limitaciones vinculadas a su orientación productiva generalista.

Conclusiones

El objetivo principal de este estudio es analizar el impacto de tres fuentes de ingreso no laborales, tales como las remesas, PROCAMPO y Oportunidades-PROSPERA sobre los niveles de pobreza y desigualdad en México entre 2008 y 2016, el cual fue cumplido sin contratiempos y con las limitaciones ya mencionadas.

La hipótesis que se planteó fue que las transferencias tienen efectos diferenciados. La hipótesis se comprobó encontrando que Oportunidades-PROSPERA, seguido de las remesas fueron las transferencias monetarias directas más efectivas en la reducción de los índices de pobreza y desigualdad en comparación con PROCAMPO. Entre los resultados a destacar en el presente estudio tenemos los siguientes:

Las transferencias monetarias directas mostraron tener una reducción modesta en la pobreza y desigualdad del 2006-2018 en México. La reducción del coeficiente de Ginni en un promedio de 1.39% nos indica una mejora en la distribución del ingreso, no obstante que en niveles superiores la desigualdad sea más pronunciada.

Las remesas en años posteriores a la crisis del 2008 tuvieron un impacto muy importante en el ingreso per cápita de los hogares complementando o incrementado las entradas de efectivo y al mismo tiempo estabilizando la situación económica de los hogares, no obstante estos ingresos se vieron reducidos del 2008 en adelante. Sin embargo, la dependencia de estos recursos los deja en una situación precaria ante crisis internacionales (García & Gaspar, 2018).

El programa PROCAMPO mostró un impacto limitado y decreciente sobre la desigualdad y la reducción de pobreza, debido a su baja focalización y diseño orientado a productores agrícolas en general, lo que restringe su capacidad redistributiva. Además, el programa Oportunidades-PROSPERA tuvo el efecto más consistente y significativo en la reducción de la desigualdad y la pobreza, especialmente en su pico hacia 2014, reflejando su eficacia como transferencia condicionada focalizada en población vulnerable.

La eliminación hipotética de cualquiera de estas fuentes de ingreso llevaría a aumentos en la pobreza y desigualdad, confirmando que las políticas de transferencia y las remesas son indispensables en la reducción de la pobreza y desigualdad del país.

Sin embargo, es necesario que estas transferencias estén acompañadas de estrategias integrales de inclusión productiva, así como mecanismos de egreso programado, que eviten la dependencia de esta clase de subsidios y fomenten la autonomía económica real de los beneficiarios. Establecer además una coordinación más estrecha con otros programas para subsanar deficiencias que estas transferencias no sean capaces de subsanar y de esta manera eficientar la transición de estos hogares a situaciones fuera de la vulnerabilidad. Por último, establecer estrategias flexibles y presupuestalmente viables ante las crisis internacionales de tal manera que los avances obtenidos en reducción de la desigualdad y la pobreza se vean detenidos o aún peor perdidos.

Finalmente, algunas limitaciones dentro del estudio radican en los datos analizados, debido a que la investigación solo observa datos generales y no dinámicas individuales o de hogares a lo largo del tiempo, lo que permitiría tener otro enfoque sobre el impacto de estos programas. Además, el análisis no considera otro tipo de variables estructurales como empleo o educación que podrían interactuar con las transferencias monetarias en la reducción de pobreza. Por otra parte, con base en

los hallazgos obtenidos, se identifican diversas áreas para futuras investigaciones como, el análisis de hogares receptores de remesas, estudios que integren modelos econométricos multivariados, así como el estudio de las remesas digitales y su relación con el desarrollo regional.

Referencias

- Alvarado Juárez, A. M. (2017). Remesas familiares y sus efectos en la pobreza. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 6(11), 1–19. <https://doi.org/10.23913/ricsh.v6i11.105>
- Amzat, J., Kanmodi, K. K., & Nnyanzi, L. A. (2023). The state of global poverty research after SDG declaration. *Public Health*, 6(2), 1–15. <https://doi.org/10.1002/puh2.110>
- Auerbach, M. P. (2023). Social theories of poverty. EBSCO Research Starters. <https://www.ebsco.com/research-starters/social-sciences-and-humanities/social-theories-poverty>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2023). Las remesas contribuyen a reducir la pobreza y la desigualdad. Social Digital. <https://socialdigital.iadb.org/es/node/19790>
- Banco Mundial (BM) (2023). Pobreza: Panorama general. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Banco Mundial (BM) (2025). Poverty Overview: Development news, research, data. <https://www.worldbank.org/en/topic/poverty/overview>
- BBVA. (2024). Diferencia entre pobreza y desigualdad: conceptos clave. BBVA Sostenibilidad. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/cual-es-la-diferencia-entre-pobreza-y-desigualdad/>
- Canales Cerón, A. I. (2008). Remesas y desarrollo en América Latina: Una relación en busca de teoría. *Migración y Desarrollo*, (11), 5–30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000200001
- CEPAL-PNUD. (2025). CEPAL y PNUD presentan un nuevo Índice de Pobreza Multidimensional para América Latina. Foro ALC 2030. <https://foroalc2030.cepal.org/2025/es/noticias/cepal-pnud-presentan-un-nuevo-indice-pobreza-multidimensional-america-latina>
- Cerón Vargas, J. A., & Hernández Eguiarte, M. d. C. (2017). Análisis del impacto del Programa Oportunidades en el ingreso autónomo de sus beneficiarios. *Economía Informa*, (406), 62–79. <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-informa-114-articulo-analisis-del-impacto-del-programa-S018508491730049X>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2014). Medición multidimensional de la pobreza en México: Un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2025). Medición multidimensional de la pobreza en México. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

Corona, J., Hernández, M., & López, R. (2021). Relación entre remesas y desigualdad: Una mirada al caso de México. *Revista de Análisis Económico*, 36(93), 139–162. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-35842021000300006

Corona, M. Á. (2014). Las remesas y el bienestar en las familias de migrantes. *Perfiles Latinoamericanos*, 22(43), 185–207. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532014000100008

Foster, J., Greer, J., & Thorbecke, E. (1984). A class of decomposable poverty measures. *Econometrica*, 52(3), 761–766. <https://doi.org/10.2307/1913475>

García Zamora, R., & Gaspar Olvera, S. (2018). La gran recesión 2007–2009 e impacto en las remesas en México. *Ola Financiera*, 11(31), 230–253. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2018.31.68111>

Gobierno de México. (2017). PROSPERA y el combate a la pobreza. Secretaría de Desarrollo Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233409/Resumen_de_poli_ticas1_VF.pdf

Gobierno del Estado de México. (2025). Enfoque bienestar – Pobreza y desigualdad global. Centro de Investigación en Estudios de Políticas Sociales. <https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Enfoque%20bienestar/ENFOQUEBIENESTAR-39.pdf>

González-Becerril, J. G., Muñoz-Jumilla, A. R., & Juárez-Toledo, R. (2024). La recepción de remesas monetarias y sus implicaciones en la pobreza en México. *Papeles de Población*, 30(119). <https://doi.org/10.22185/24487147.2024.119.05>

Goschin, Z., Danciu, A. R., & Duguleana, C. (2019). The impact of regional remittances on economic growth in Mexico. *El Trimestre Económico*, 86(344), 971–1007. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252019000300113

Hernández, C. E. (2025). Impacto de las remesas familiares en el crecimiento económico de los países latinoamericanos. *RECARD*, 6(2), 39–65. <https://www.secmca.org/recard/index.php/recard/article/view/238/218>

Jenkins, S. P. (1999). INEQDECO: Stata module to calculate inequality indices with decomposition by subgroup. Statistical Software Components S366002, Boston College Department of Economics.

Lakner, C., Mahler, D. G., Negre, M., & Prydz, E. B. (2022). How much does reducing inequality matter for global poverty? World Bank Policy Research Working Paper, No. 10113. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-10113>

Levy, S. (2020). Under-Rewarded Efforts: The Elusive Quest for Prosperity in Mexico. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0002339>

Lubeniqi, G., Haziri, A., & Avdimetaj, K. (2023). The impact of remittances on economic growth and reduction of poverty in emerging market. *Virtus Interpress*, 4(2), 45–62. <https://virtusinterpress.org/The-impact-of-remittances-on-economic-growth-and-reduction-in-emerging-market.html>

Mora Tordecillas, J. E., Camberos Castro, M., & Bracamontes Nevárez, J. (2014). Caracterización e impacto de las remesas en la desigualdad de las regiones de México, 2000, 2005 y 2010. *Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social*, 41–74. <https://www.researchgate.net/publication/308916045>

Ordóñez-Barba, G. M., & Silva-Hernández, A. L. (2019). Progresos-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza. *Papeles de Población*, 25(99). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252019000100077

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2024). Pobreza - Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Pardo Montañó, A. M., & Dávila Cervantes, C. A. (2021). Relación entre remesas y desigualdad: una mirada al caso de México. *Desarrollo y Sociedad*, (89), 93–127. <https://doi.org/10.13043/dys.89.4>

Parker, S. W., & Todd, P. E. (2017). Do conditional cash transfers improve economic outcomes in the next generation? Evidence from Mexico. *Economía*, 18(1), 105–141. <https://doi.org/10.1353/eco.2017.0003>

Pilar, C. M., Paz Terán, C., & Paz, J. (2016). Educación y desigualdad: Evolución en Argentina en los últimos 20 años (1995–2015). En 51 Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP). Universidad Nacional de Tucumán.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). Antecedentes Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). Gobierno de México. <https://www.agricultura.gob.mx/proagro/antecedentes>

TropiPay. (2025). Tendencias de las remesas en 2025 para América Latina y el Caribe. TropiPay Blog. <https://blog.tropipay.com/tendencias-de-las-remesas-en-2025-para-america-latina-y-el-caribe/>

Yúnez-Naude, A. (2003). The dismantling of PROCAMPO, Mexico's agricultural support program? *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 19(2), 263–286. <https://doi.org/10.1525/msem.2003.19.2.263>

Yúnez-Naude, A., & Taylor, J. E. (2001). The effects of NAFTA and domestic reforms in the agriculture of Mexico: Predictions and facts. *World Development*, 29(3), 487–504. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(00\)00108-7](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(00)00108-7)

Zarazúa-Escobar, J. A. (2011). El programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO) y su impacto sobre la gestión del conocimiento productivo y comercial de la agricultura del Estado de México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 8(1), 89–105. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722011000100005

Ziccardi, A. (2008). Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI. *Papeles de Población*, 14(58), 127–139. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000400007

Violencia Social y Violencia Política: la desaparición forzada como dispositivo del necropoder en Chihuahua, México.

Salvador Salazar Gutiérrez¹

Resumen

Este artículo analiza la desaparición forzada en Chihuahua como un dispositivo de articulación entre violencia social y violencia política, en el marco de la expansión del necropoder en México durante los últimos veinte años. Mediante una reflexión teórica apoyada en datos del RNPDO y de la Fiscalía General del Estado, se examinan tres momentos clave: la herencia de la Guerra Sucia, la militarización de la seguridad pública desde 2006 y el periodo reciente marcado por la macrocriminalidad y la erosión institucional. El análisis evidencia cómo la desaparición se convierte en una tecnología de gobierno que administra el sufrimiento, el territorio y la vida precaria, especialmente entre jóvenes y sectores vulnerabilizados. El estudio incorpora el caso Alvarado Espinoza vs. México como punto de inflexión jurídico y político que revela la responsabilidad estatal y la continuidad de la impunidad estructural. Se concluye que la desaparición forzada constituye un mecanismo central del necropoder contemporáneo en Chihuahua.

Palabras clave: desaparición forzada, violencia social, violencia política, militarización, necropoder.

Abstract

This article examines enforced disappearance in Chihuahua as a dispositive that articulates social and political violence within the broader expansion of necropower in Mexico over the past two decades. Through a theoretical reflection supported by data from the National Registry of Missing Persons (RNPDO) and the State Prosecutor's Office, the study analyzes three key moments: the legacy of the Dirty War, the militarization of public security since 2006, and the recent period marked by macro-criminal dynamics and institutional fragility. Findings show that disappearance operates as a governmental technology that manages suffering, territory, and precarious life, disproportionately affecting young people and structurally vulnerable populations. The article incorporates the Inter-American Court's ruling in Alvarado Espinoza v. Mexico as a turning point that exposes state responsibility and persistent structural impunity. It concludes that enforced disappearance has become a central mechanism of contemporary necropower in Chihuahua.

¹ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ORCID: 0000-0002-5205-4743.

Keywords: forced disappearance, social violence, political violence, militarization, necropower.

Introducción

El texto caracteriza el contexto de la desaparición forzada en el estado de Chihuahua entre 2008 y 2024, marcado principalmente por la implementación de políticas represivas por parte de los tres niveles de gobierno, la criminalización de sectores vulnerables de la población y la complicidad entre agentes estatales encargados de la seguridad y actores relacionados con el crimen organizado². El aumento de la militarización de la seguridad pública, como mecanismo de una violencia política promovida por el Estado mexicano, se vincula a la eliminación de políticas orientadas a atender las causas profundas que alimentan la violencia contra sectores precarizados. Esta dinámica ha dado lugar a la ejecución de estrategias selectivas destinadas a controlar y hacer desaparecer vidas consideradas desechables en diversas regiones del estado (Salazar y Curiel, 2012). El artículo se apoya en una metodología basada en la revisión hemerográfica, el análisis de bases de datos oficiales —principalmente el RNPDO y registros de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua— y la consulta de literatura especializada sobre violencia, militarización y desaparición forzada. A partir de este enfoque mixto, el objetivo es responder una pregunta central: ¿cómo se articula la desaparición de personas en Chihuahua como un dispositivo que vincula violencia social y violencia política dentro de un régimen necropolítico?. Una pregunta que guiará el análisis histórico, territorial y conceptual que estructura el texto.

Ante el panorama de violencia creciente en el país y la presión ejercida por colectivos de familiares de personas desaparecidas, respaldados por organismos de derechos humanos, en noviembre de 2017 se promulgó la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Este marco jurídico facilitó el proceso de exigencia de justicia para la localización con vida de decenas de miles de personas cuyo paradero y situación son desconocidos. Un aspecto clave de esta ley es que, además de regular el fenómeno a nivel judicial en las entidades federativas, no se limita a señalar a los agentes del Estado como los únicos perpetradores de la desaparición forzada. Dada la complejidad y complicidad vinculadas a la presencia del crimen organizado, se enfatiza también la responsabilidad de “particulares” como agentes propiciadores de la desaparición.

² El artículo muestra resultados del proyecto “Acción colectiva frente a la desaparición forzada en el estado de Chihuahua, México, durante el periodo 2008-2023.” Financiado por el fondo Ciencia Básica y de Frontera 2024 CBF2023-2024-2672 de la SECIHTI.

En el caso particular de Chihuahua, aunque el fenómeno de la desaparición de personas no es reciente —como lo ilustra el emblemático ataque al cuartel de Ciudad Madera y la violenta respuesta del ejército y las fuerzas de seguridad contra los combatientes guerrilleros—, en las últimas dos décadas se ha vuelto más complejo debido a la creciente presencia del crimen organizado y el narcotráfico (Quintana, 2013). Reconociendo la participación de diversos actores en estas prácticas, este texto ofrece una revisión general de lo sucedido en los últimos 17 años. Un número significativo de casos de desaparición forzada en Chihuahua ha estado relacionado con acciones llevadas a cabo por integrantes de las fuerzas armadas en el contexto del Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez, así como por agentes de corporaciones de seguridad pública, incluidos miembros de la Fiscalía del estado y de las policías municipales y estatales.

Según la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (ONU 1992), se produce una desaparición forzada cuando:

el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ONU, 1992).

La desaparición forzada, como se observa en el fragmento anterior, es un acto cuya intención principal es “negarle a un individuo el derecho a existir, a tener una identidad, convirtiéndolo en un ser no existente” (Parayre, 1999, p. 26). Además, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada por los países miembros de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en la reunión de Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, establece varios elementos esenciales para que este delito sea tipificado: la privación de la libertad de una persona, en cualquier forma; que dicha privación sea realizada por agentes del Estado o por personas o grupos que actúan con su autorización, apoyo o consentimiento; que esta privación vaya acompañada de la falta de información o de la negativa a reconocer la detención o a informar sobre el paradero de la persona; y, finalmente, que estas acciones obstaculicen el ejercicio de los derechos legales y garantías procesales de la persona (OEA, 1994).

En México se ha gestado discusión ante las problemáticas jurídico-procedimentales que implican al Estado mexicano el reconocimiento y la atención al fenómeno de la desaparición forzada perpetrada por agentes del Estado (Guzmán-Vera,

Moisés; 2018; González Villarreal, 2022). Mi intención no es colocar en el centro el debate desde la mirada normativa, aún y cuando en algunos momentos referiré inevitablemente a ella. Sino centrar nuestro análisis en la relación de dos tipos de violencia -social y política- que se articulan entre sí para propiciar un tipo de política de la muerte rentable, expresada sobre todo a partir de diversos fenómenos como la presencia de Operativos Conjuntos bajo criterios de militarización de la seguridad, así como la compleja complicidad que se ha gestado entre agentes de seguridad y sus vínculos con actores del crimen organizado.

Debemos partir de reconocer que el fenómeno de la desaparición forzada en México, y en particular en el estado de Chihuahua, no es un evento aislado o esporádico, sino la expresión contundente de una práctica intencional por agentes del estado en complicidad con intereses criminales. Coincido con lo que Ariadna Estévez sostiene en su lectura actual del país:

Las muestras públicas de violencia extrema, tales como masacres, con el objeto de intimidar, someter cuerpos a tortura, ejecuciones, desaparición forzada, persecución y muerte tienen el objetivo de hacer morir en enclaves territoriales de pobreza, corrupción, impunidad y escasa presencia institucional del Estado, donde el reto es sobrevivir (Estévez, 2018: 04).

En términos generales, el supuesto que guía el análisis aquí expuesto es ubicar cómo para el caso del estado de Chihuahua, así como en gran parte del país, la desaparición forzada se ha alimentado por la militarización de la seguridad pública en complicidad y colusión con actores ligados al crimen organizado, expresado en dos tipos de violencia: política y social. Las estrategias de los gobiernos municipal, estatal y federal, en la búsqueda de “garantizar” la seguridad pública, lejos de fortalecer la protección, así como la eliminación de esta práctica, han incrementado las violaciones a los derechos humanos, en particular con el número creciente de personas desaparecidas en la entidad.

Desaparición forzada, expresión de violencia social y violencia política

Las violencias que hemos enfrentado en las dos últimas décadas en México, que van desde aquella gestada por agentes del Estado, por actores vinculados al ámbito paralegal, o aquellas de corte sistémico ligadas a la pobreza, precariedad, segregación y expulsión del territorio, o las propiciadas por una estructura socio-simbólica patriarcal, han venido pulverizando los vínculos sociales y las prácticas comunitarias en diversas regiones del país. El estado de Chihuahua, y en particular la región fronteriza del norte destacando Ciudad Juárez, han experimentado una diversidad de expresiones de violencias que afectan de forma alarmante no solo

las dinámicas de vida económica, política o social de la región, sino que altera gravemente el sensorium comunitario, es decir, las formas en que percibimos el mundo.

Por violencia social, considero todas aquellas acciones llevadas a cabo por actores particulares que, en la búsqueda de la obtención de un fin específico, generadas a partir de acciones violentas que afectan la convivencia social. Desde las producidas por integrantes del crimen organizado por medio de ejecuciones, secuestros, extorsiones, amenazas, hasta aquellas propias de un régimen social y simbólico que reproduce un patriarcado violento sobre las mujeres. Ejemplo de ello, fenómenos como el feminicidio definido por Julia Monárrez (2013) como el asesinato sistemático de mujeres por el hecho de ser mujeres, en el contexto de una estructura social y cultural patriarcal que devalúa y cosifica a las mujeres, y donde los crímenes suelen quedar impunes. Ciudad Juárez en particular, ha sido un escenario en el que se ha observado una creciente manifestación de este tipo de violencias, incluso con un incremento desbordante en la época de la puesta en marcha del Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez entre el 2008 y el 2013. En palabras de Héctor Padilla:

En el 2008, la llegada del ejército y las medidas policiacas no redujeron las muertes ni la incidencia delictiva. todo lo contrario, junto con los asesinatos crecieron el secuestro, las extorsiones y delitos como el robo de autos y los asaltos se volvieron cada vez más violentos. Tal desbordamiento, al cabo de tres años, llegó a un acumulado de 1623, 2657 y 3601 muertes cada año, arrojando un total de 7, 881 homicidios... Estos crímenes cubrieron casi toda la ciudad de cruces y trastocaron el devenir de la vida cotidiana. Además de cometerse en cualquier hora del día principalmente cuando la gente se desplaza del trabajo a la casa o regresa a ella, han manchado de sangre calles, parques, centros comerciales, escuelas, iglesias y hogares. No existe prácticamente un solo lugar de la ciudad que no haya sido escenario de ejecuciones, hallazgos de cadáveres, atentados a inmuebles o atracos, sea un barrio marginal o un fraccionamiento de las clases privilegiadas (Padilla, 2018: 47).

Y con respecto a violencia política, entiendo todo proceso instrumentalizado y orientado a la formación, distribución y ejercicio del poder por parte del Estado, para establecer un dominio de facto sobre una región y su población (González Calleja, 2017). Como podemos observar, es un tipo de violencia que se vale del uso de la fuerza pública en manos del Estado, con la intención de producir, sostener o mantener una relación de poder-subordinación en un grupo o población específica. No podemos dejar de lado que, en el contexto de la segunda mitad del

siglo XX en América Latina, diversas expresiones de violencia política se gestaron desde los gobiernos bajo régimen de dictadura militar como fueron Paraguay, Chile, Brasil, Argentina, Perú, e incluso en aquellos que, aunque se nombraban como gobiernos civiles, se valieron de la fuerza del ejército para ejercer esta violencia como Guatemala, Colombia, El Salvador o México. En esta segunda mitad del siglo pasado, este tipo de violencia se utilizó como una herramienta para controlar a la población, eliminar la disidencia y consolidar el poder de las juntas militares, destacando principalmente acciones como detenciones arbitrarias, privación de la libertad, tortura, secuestro, pero sobre todo desaparición forzada (Jelin, 2002; Crenzel, 2008). En términos generales, los regímenes militares justificaban el uso de la violencia política bajo la premisa de la lucha contra el comunismo, el terrorismo o la inestabilidad social. Esto les permitió ejercer agresiones sistemáticas contra movimientos de izquierda, organizaciones sociales, sindicatos y grupos disidentes.

A lo largo de la historia reciente en México, se ha demostrado las implicaciones negativas de la participación de elementos de las fuerzas armadas en diversas tareas vinculadas a labores de seguridad pública (Human Rights Watch, 2022). En las dos últimas décadas, frente a la inestabilidad social y la crisis de violencia gestada por el narcotráfico, el crimen organizado y otros fenómenos que afectan la vida cotidiana de la población, la estrategia acentuada por gobiernos federal y estatal, ha sido sostener la presencia de operativos policiaco-militares en tareas destinadas a la seguridad pública, impactando negativamente dada la violación sistemática a Derechos Humanos.

La militarización de la seguridad pública ha implicado la subordinación de las tareas de prevención, investigación y persecución de diversos delitos, tanto del fuero común como federal, a la actuación y estrategia represiva castrense que, en el contexto reciente de crisis en relación a la inoperancia del Estado para contener los altos índices de violencia en diversas regiones del país, constituyéndose en una medida que busca legitimar la posición de los gobiernos estatal y federal ante la presencia del narcotráfico y el crimen organizado (Salazar, 2020: 251).

Para comprender esto, veremos a continuación una breve descripción del panorama actual que guardan las cifras en torno a la desaparición forzada para el caso de Chihuahua.

La desaparición forzada: violencia persistente en Chihuahua.

Dado el contexto de personas desaparecidas, de las cuales un número cada vez mayor está en condición de desaparición forzada, en México y en particular en el esta-

do de Chihuahua³, se ha presentado no solamente una presencia activa por parte de organizaciones de derechos humanos acompañando a colectivos de familiares de personas no localizadas, sino una preocupación de comprender y atender el fenómeno desde el ámbito de la academia. Como señala Carolina Robledo: "la violencia experimentada por México en la última década, expuesta a través del aumento de homicidios, secuestros y desapariciones, además de una constante y sistemática violación a los derechos humanos, representa hoy un desafío para las ciencias sociales" (Robledo, 2016: 94).

En particular en el estado de Chihuahua, sobre todo con una participación activa de académicas, ligadas varias de ellas a la presencia de estos colectivos de familias, se ha afianzado la discusión en diversas líneas destacando principalmente abordajes jurídicos, antropológicos y sociológicos. Destacan por ejemplo, el trabajo de Hazel Dávalos (2019) integrante del colectivo Bordeamos por la Paz, quien ha trabajado en la recopilación y análisis de información sobre las desapariciones forzadas, enfocándose en las circunstancias socio-políticas que rodean estos hechos, así como en una perspectiva que enfatiza una mirada principalmente desde las madres de jóvenes desaparecidas y la violencia institucional que enfrentan. Por otro lado, Rosa Isabel Medina (2016) aborda desde un análisis crítico enfocado en los derechos humanos, la problemática de la violencia que han enfrentado las mujeres principalmente a partir de casos de desaparición forzada y feminicidio. Y un tercer caso, con una referencia obligada dada su calidad académica como su compromiso político por su referencia familiar, la abogada e historiadora Alicia de los Ríos⁴ (2016) quien ha contribuido al estudio de las insurgencias y la desaparición forzada en tiempos de la "guerra sucia" en la década de los setenta del siglo XX.

Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas⁵ (RNP-DNO), de la Comisión Nacional de Búsqueda a cargo de la Secretaría de Gobernación, reconoce entre enero del 1953 a diciembre del 2025 en todo el país, un total de 133,449 casos de personas en condición de desaparecida o no localizada. Si bien este registro abarca un periodo de más de 70 años con la complejidad que

³ No podemos dejar de lado lo que significó la presencia del Comité Eureka (cuyo nombre completo fue Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México", cuya aparición en la década de los setenta y ochenta, estuvo relacionada a el esclarecimiento de los casos relacionados a la represión y desaparición por agentes del estado mexicano en la época de la Guerra Sucia. En el caso de Chihuahua, para principios del siglo XXI, sobre todo relacionado al fenómeno de la desaparición y asesinato de mujeres jóvenes provenientes de hogares en condición de pobreza, diversas asociaciones como "Nuestras Hijas de Regreso a Casa" en Ciudad Juárez, alzaron la voz con la exigencia de justicia de localizar con vida a las jóvenes, y que no se presentara otro caso -lo que lamentablemente no ha sucedido-.

⁴ Hija de Alicia de los Ríos Merino, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenida y desaparecida el 05 de enero de 1978 por agentes de seguridad del Estado mexicano.

⁵ El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP-DNO) fue creado por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, publicada en 2017 y vigente desde 2018. Este registro sustituyó al RNPED de 2012, al establecer un sistema unificado, obligatorio y homologado para todas las entidades federativas. Su marco normativo incluye la Ley General, su Reglamento, el Protocolo Homologado de Búsqueda y los lineamientos técnicos de la Comisión Nacional de Búsqueda. Antes de la promulgación de la Ley General en 2017, no existía en México un registro nacional homologado, obligatorio y técnicamente unificado. Esto generó una profunda fragmentación institucional y una alta subnotificación que no permitía, más allá de las críticas al RNP-DNO, un seguimiento de la problemática en el país.

ha implicado diversos acontecimientos y procesos sociales, políticos y económicos, en particular para el interés que comprende la investigación centrada entre el 2008 y el 2024, el total de casos en el país para ese temporal fue de 307,595. En Chihuahua contemplando el mismo periodo, nos encontramos con 4,953 casos que están en condición de desaparecidos o no localizados. Vale la pena destacar que, tanto a nivel nacional como en Chihuahua, dos terceras partes de los casos corresponde a población que se encuentra en el rango de edad de 15 a 34 años, y con un número en gran mayoría de varones.

Si bien el RNPDO ha sido una herramienta importante para el Estado mexicano, ha sido cuestionado por diversos sectores de la población, en particular colectivos de familiares de personas desaparecidas. Se ha cuestionado su metodología, así como la forma en llevar el registro de los casos al considerar que se ha convertido en un instrumento político en franco interés a la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, para minimizar la problemática (Ospina Escobar, Vargas González y Velázquez Moreno, 2025). Más allá de las discusiones que plantea este registro, habrá que partir de que la referencia al dato que presenta el RNPDO es una evidencia clara de la magnitud del problema en el país, y en particular en el estado de Chihuahua.

Para complementar la información, por medio de una solicitud de transparencia a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se obtuvo información del número de casos contabilizados de personas desaparecidas, localizadas, y aquellos judicializados como desaparición forzada.

Tabla 1. Personas desaparecidas no localizadas y localizadas en Chihuahua para el periodo 2008 a 2024

SEXO	PERSONAS CON ESTATUS "VIGENTE"	LOCALIZADO	TOTAL REPORTES	% LOCALIZACIÓN
FEMENINO	598	17.484	18.082	97%
MASCULINO	4.355	18.264	22.619	81%
TOTAL	4.953	35.748	40.701	88%

La tabla 1 muestra que para el periodo 2008 al 2024 se reportaron un total de 40, 701 personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales más del 80% corresponden a población masculina. De ellos aparece como ya localizados un total de 35, 748 casos. Si bien esto cumple con un 87. 8% de los registros, se vuelve preocupante el número que se relaciona no sólo con aquellas personas que continúan en condición de ausentes, sino aquellas que han sido ya consideradas como casos de desaparición forzada como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Casos por la Fiscalía del estado de Chihuahua registrados como desaparición forzada

DELITO	AÑO (S)														TOTAL		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022	2023
DESAPARICIÓN FORZADA	0	1	1	3	3	2	1	2	2	6	2	4	3	4	5	2	41

En particular, considerar los casos de personas registradas ante la fiscalía como desaparición forzada, es importante para la magnitud de la problemática que se observa en los últimos 15 años en la entidad. Las siguientes dos tablas, ubican en particular cómo se perfila el total de casos registrados ante la Fiscalía del Estado, considerando dos aspectos relevantes: el grupo etario, así como la distribución de estos casos por regiones de la entidad. Se observará en términos generales, por un lado, que es la población juvenil donde se caracteriza con mayor énfasis el número de casos, así como desde un punto de vista territorial la zona norte de la entidad, en particular la región de Ciudad Juárez.

Tabla 3. Personas desaparecidas no localizadas y localizadas en Chihuahua para el periodo 2008 a 2024

RANGO DE EDAD	PERSONAS CON ESTATUS "VIGENTE"	LOCALIZADO	TOTAL REPORTE	% LOCALIZACIÓN
0 A 11 AÑOS	68	1.611	1.679	96%
12 A 17 AÑOS	704	15.467	16.171	96%
18 A 29 AÑOS	1.444	8.381	9.825	85%
30 A 34 AÑOS	604	2.226	2.830	79%

35 A 39 AÑOS	480	1.826	2.306	79%
40 A 44 AÑOS	432	1.543	1.975	78%
45 A 49 AÑOS	343	1.124	1.467	77%
50 A 54 AÑOS	219	886	1.105	80%
55 A 59 AÑOS	163	586	749	78%
60 O MÁS AÑOS	287	1.549	1.836	84%
NO ESPECIFICADO	209	549	758	72%
TOTAL	4.953	35.748	40.701	88%

Tabla 4. Personas desaparecidas no localizadas y localizadas en Chihuahua para el periodo 2008 a 2024, considerando por municipio

MUNICIPIO	PERSONAS CON ESTATUS "VIGENTE"	LOCALIZADO	TOTAL REPORTES	% LOCALIZACIÓN
JUÁREZ	1.556	15.059	16.615	91%
CHIHUAHUA	855	13.689	14.544	94%
CUAUHTEMOC	514	3.146	3.660	86%
HIDALGO DEL PARRAL	212	1.391	1.603	87%
DELICIAS	72	623	695	90%
NUEVO CASAS GRANDES	295	215	510	42%
OJINAGA	186	177	363	49%
MEOQUI	75	206	281	73%
CAMARGO	30	232	262	89%
MADERA	185	75	260	29%
BOCOYNA	73	139	212	66%
JIMÉNEZ	75	135	210	64%
GUACHOCHI	39	125	164	76%
ALDAMA	78	83	161	52%
ASCENSION	111	21	132	16%
GUERRERO	49	78	127	61%

GUADALUPE Y CALVO	47	77	124	62%
BUENAVENTURA	83	26	109	24%
PRAXEDIS G. GUERRERO	72	15	87	17%
GUADALUPE	43	28	71	39%
SAUCILLO	31	36	67	54%
BALLEZA	23	20	43	47%
CASAS GRANDES	18	24	42	57%
URIQUE	30	7	37	19%
NAMIQUIPA	10	24	34	71%
GOMEZ FARIAS	32	1	33	3%
AHUMADA	24	8	32	25%
JANOS	19	6	25	24%
SANTA ISABEL	12	11	23	48%
CHINIPAS	19	2	21	10%
OCAMPO	12	9	21	43%
ALLENDE	12	5	17	29%
SANTA BÁRBARA	5	10	15	67%
GUAZAPARES	10	3	13	23%
SATEVÓ	3	9	12	75%
TEMÓSACHIC	3	9	12	75%
CARICHI	4	6	10	60%
IGNACIO ZARAGOZA	10	0	10	0%
RESTO DE MUNICIPIOS	26	18	44	41%
TOTAL	4.953	35.748	40.701	88%

En la tabla 3, podemos observar un corte por rangos de edad que muestran cómo se ha comportado el fenómeno de la desaparición, no localización y localización de personas en la entidad. Destaca que el rango con mayor número de casos reportados es de 12 a 17 años, seguido de 18 a 29 años. Con un número bastante menor que los dos rangos anteriores, se encuentran casos que están entre los 30 y 39 años. Esto es de gran interés, porque muestra cómo ha sido la población joven, quien ha sufrido con mayor peso la condición de desaparecida o no localizada. Veremos más adelante al referirnos al caso emblemático Alvarado Espinoza que, para el periodo que abarcó las acciones del operativo Conjunto

Chihuahua-Juárez, la mayoría de las desapariciones efectuadas por agentes del Estado, fueron adolescentes y jóvenes varones entre los 12 y 29 años. Si bien como mencioné al inicio, no todos los casos de personas no localizadas entran en la categoría de desaparecido -y en menor medida en desaparición forzada-, lo que sí podemos sostener es que sumado al número de homicidios a población joven que ha sido una constante en la frontera, adquiere gran relevancia la presencia de categorías como juvenicidio de Valenzuela Arce (2015) para mostrar el grado de violencia que enfrenta este sector de la población.

En relación a cómo se presentan los reportes de personas desaparecidas hablando de regiones, es interesante observar en la tabla 4 que sigue presentándose Ciudad Juárez con un número considerable y mayor al resto de los municipios del estado con un total de 16, 615. Pero si no colocamos en aquellos con estatus vigente, es decir que, hasta el momento de la solicitud de transparencia, todavía están considerados por la fiscalía como no localizados, podemos observar que en términos generales son 7 los municipios que acaparan la mayoría de los casos: Juárez con 1556, Chihuahua con 855, Cuauhtémoc con 514, Nuevo Casas Grandes con 295, Hidalgo del Parral con 212, Ojinaga con 186, Madera con 185 y Ascensión con 111. El resto de los 1, 039 casos vigentes se distribuyen entre los sesenta municipios restantes. Una de las intenciones del trabajo de investigación que se viene desarrollando, es ubicar las características específicas por región que se relacionan directamente con el fenómeno de la desaparición forzada. En el caso de los municipios de Juárez, Ascensión y Ojinaga, al ubicarse en la zona norte junto a la franja fronteriza, las dinámicas de presencia de operativos policiaco-militares en relación a las tareas de seguridad, así como las formas en que opera el crimen organizado, comparten ciertas particularidades que difieren de la región sur en la que se ubica Hidalgo del Parral, o en la región poniente junto a la sierra donde se encuentran Nuevo Casas Grandes y Madera.

Podríamos sostener que la dinámica de la desaparición de personas en Chihuahua presenta patrones diferenciados según las regiones del estado, donde convergen factores estructurales, económicos y político-criminales que configuran escenarios específicos de vulnerabilidad. En la región norte, particularmente en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, la condición fronteriza convierte al territorio en un corredor estratégico para el tráfico de armas, drogas y personas, lo que genera disputas constantes entre organizaciones criminales. La precariedad laboral derivada del modelo maquilador y los flujos migratorios internos y transnacionales incrementan la exposición de jóvenes y mujeres a dinámicas de trata, reclutamiento forzado y desaparición, reforzadas por instituciones debilitadas desde los años noventa. En la región occidente, que comprende Cuauhtémoc, Namiquipa, Bachíniva y Guerrero, la desaparición está estrechamente vinculada a la disputa por economías agroindustriales, el control del corredor menonita y la expansión de

cárteles que buscan monopolizar la producción y el transporte de estupefacientes. El desplazamiento forzado y las desapariciones funcionan como mecanismos de control territorial y silenciamiento comunitario. En la región centro-sur, con énfasis en Hidalgo del Parral, Jiménez y Allende, la desaparición se relaciona con la diversificación criminal hacia la minería ilegal, la extorsión y el cobro de piso. La colusión entre autoridades locales y grupos armados produce un ambiente de impunidad que permite el uso sistemático de la desaparición para disciplinar a poblaciones laborales y empresariales. Finalmente, en la Sierra Tarahumara, la presencia de cultivos ilícitos, el despojo territorial y la vulneración histórica de comunidades indígenas configuran un escenario donde la desaparición opera como herramienta de desposesión y control étnico-territorial.

Estos patrones etarios y territoriales muestran cómo la desaparición se concentra en cuerpos jóvenes y en territorios estratégicos, confirmando su función necropolítica en la administración selectiva de la muerte. Si bien este paisaje respaldado por la evidencia estadística permite observar la dimensión de la problemática desde una escala territorial, es importante a continuación acotar a partir de tres momentos o periodos entrelazados entre sí, cómo en la entidad se ha producido el fenómeno de la desaparición de personas ya sea por agentes del estado o por el crimen organizado, ubicando en lo particular consideraciones que permiten observar su complejidad.

Tres periodos de la desaparición forzada en Chihuahua

Para el fenómeno de la desaparición, y en particular el de la desaparición forzada, se ha venido registrando en nuestro país desde la década de los sesenta del siglo pasado, podemos trazar en términos generales los siguientes momentos a escala nacional (González Villarreal, 2022):

- Una primera onda de desaparición forzada que comienza en 1969 y termina en 1990, con un ciclo ascendente entre 1971 y 1974, que abarcó la llamada guerra sucia por parte del Estado mexicano y sus agentes de seguridad, bajo una represión severa a toda persona que se vinculara con movimientos sociales campesinos y urbanos.
- Un segundo periodo de relativa disminución, que abarcó de mediados de la década de los ochenta hasta los primeros años del presente siglo -aproximadamente 2003-, en el que surge una presencia colectiva organizada de denuncia y exigencia de justicia hacia el Estado mexicano ligado a los casos de desaparecidos, que comienza a tener una visibilidad notable tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Un tercer momento de irrupción acelerada de casos, enmarcado en el periodo de gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), vinculados a la llamada “guerra contra el narcotráfico” impulsada desde el poder ejecutivo federal. Tanto la presencia de los Operativos Conjuntos con la participación de militares en tareas de “seguridad pública”, y la presión de los Estados Unidos resultado del acuerdo Iniciativa Mérida⁶ firmado con el país vecino del norte, el incremento de casos de personas desaparecidas asociadas a estos operativos, desbordó en cantidad y características a lo que en periodos previos se había observado.
- Y un cuarto periodo, en el que el incremento de casos de desaparecidos ha sido una constante, enmarcado en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y relacionado principalmente a la disputa del control sobre territorios por cárteles del narcotráfico y grupos del crimen organizado que han encontrado en el secuestro, la trata con fines de explotación, y la extorsión, mecanismos para rentabilizar sus intereses por medio de la implementación de acciones de terror hacia diversos sectores de la población.

En esta caracterización que Roberto González (2022) va articulando a lo largo de estos periodos, permite plantear cómo el fenómeno de la desaparición forzada parece estar transitando de una fase de represión -sobre todo generada por los agentes del Estado-, a una asociada más a la rentabilidad de la desaparición violenta de los cuerpos propiciada por la presencia de lo que Reguillo (2021) llama la necromáquina⁷.

A continuación, veremos para el caso de Chihuahua, cómo se ha presentado esta evolución considerando tres momentos que se empalman en varias situaciones, y que permite observar este tránsito de la presencia de acciones represivas y contenciosas que producen la desaparición, hacia la rentabilidad que genera grandes ganancias en grupos criminales, así como en sectores de la población tradicionalmente privilegiados.

a) Represión: *Guerra Sucia*

Durante el periodo de la Guerra Sucia en México, particularmente en las décadas de los sesenta y setenta, la desaparición forzada se convirtió en una de las tácticas más oscuras empleadas por el Estado para reprimir a los movimientos insurgentes y disidentes políticos. En el estado de Chihuahua, al igual que en otras regiones

⁶ En el 2007 se llevó a cabo el convenio bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos y México, para respaldar con apoyo económico, logístico, táctico y de capacitación a fuerzas armadas mexicanas en tareas de combate al crimen organizado y al narcotráfico

⁷ Rossana Reguillo (2021) utiliza esta figura para develar, visibilizar, y volver inteligible los lenguajes de las violencias, sus gramáticas de horror.

del país, la desaparición forzada fue utilizada sistemáticamente contra activistas, campesinos, estudiantes y guerrilleros que se oponían al régimen (De los Ríos Merino, 2016).

En particular destaca uno de los grupos que más sufrió este tipo de violencia: la Liga Comunista 23 de Septiembre. Organización guerrillera de corte marxista-leninista que operaba en la sierra y en las zonas rurales del estado. En aquel momento, el gobierno mexicano, a través de organismos como la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y el Ejército, lanzó operativos militares para localizar y neutralizar a sus miembros. Sin embargo, en muchos casos, los operativos resultaron en la captura ilegal y la desaparición de personas que eran percibidas como una amenaza por sus vínculos con actividades guerrilleras.

En las ciudades del estado, especialmente en la capital, la desaparición forzada también fue un mecanismo empleado para sofocar a los movimientos estudiantiles y a los simpatizantes de izquierda. Activistas, profesores y jóvenes que simpatizaban con ideas revolucionarias fueron secuestrados, torturados y desaparecidos, dejando a sus familias en una búsqueda interminable de justicia y verdad.

A la presencia y actuación de la guerrilla el Estado mexicano le opuso violencia cruenta, sanguinaria, desplegando una serie de prácticas que rebasaron los límites de la legalidad. Pueblos arrasados en comunidades alejadas, allá en las montañas, detenciones masivas e ilegales, enclaustramiento en cárceles clandestinas, destierro, persecución tortura y desapariciones fueron algunas de esas prácticas. A esta actuación del Estado mexicano se le ha denominado guerra sucia. La guerra sucia lo es, precisamente, porque se rechaza la propia ley que se dice defender, y se hace desde el poder, en este caso desde el Estado mismo. No se responde desde la legalidad, desde ahí se actúa y se quebranta, se tortura, se asesina, no se aplica la justicia, se burla (Mendoza García 2015: 90).

Si bien han pasado ya más de 50 años de la violencia gestada por los agentes de seguridad del Estado mexicano en aquella época, desde la década de los ochenta hasta la actualidad, se ha gestado un movimiento político social de recuperación de la memoria y la exigencia de justicia frente a los desaparecidos y la aclaración de los hechos. Ante la presión de diversos grupos de la población, como fue la organización Eureka o diversos colectivos de familiares con personas desaparecidas, en el 06 de octubre del 2021 el gobierno federal creó la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y El Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990.

b) “Guerra contra el narcotráfico”

En el 2006, al inicio del periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa, a partir de la puesta en marcha de las operaciones conjuntas con la participación directa de comandos militares en torno a tareas de seguridad pública en diversas regiones del país. Su puesta en operación, no ha significado la generación de una paz y tranquilidad para los habitantes de diversas zonas, sino enfrentar el incremento de la violencia expresada en un número creciente de homicidios dolosos, feminicidios⁸, secuestros, y presencia de grupos vinculados al narcotráfico. En particular, su fracaso se expresó contundentemente para el caso de Chihuahua con el Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez. El 21 de Marzo del 2008, se anunció el inicio de la estrategia de seguridad pública bajo el nombre de Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez. Ello significó la llegada a Ciudad Juárez de más de dos mil efectivos militares, según la visión oficial de “contribuir” al resguardo de la ciudad junto con las policías estatal y municipal. A los pocos días de su operación, los militares asumieron el control de las instalaciones y funciones de seguridad pública del Estado y el municipio. Con el paso de los meses, el gobierno federal anunció el despliegue de otros dos mil elementos castrenses y, para inicios del 2009, se llegó a contabilizar más de siete mil efectivos del ejército en la ciudad (Salazar y Curiel, 2012).

Si bien el uso legítimo de la fuerza, por organismos de cualquier Estado moderno democrático, parte de una necesidad básica y fundamental: “que no sean los particulares quienes resuelvan sus diferencias por propia mano y bajo sus propias reglas, sino que sea una entidad distinta la que resuelva dichas controversias, aun empleando la fuerza” (Guerrero Agripino y De Santiago Álvarez, 2013: 35), el problema se presentó bajo la evidencia del uso indiscriminado de la fuerza que, en palabras de Ernesto López Portillo: “la salida de las fuerzas armadas a las calles a realizar las tareas de seguridad pública, invierte el principio del uso racional de la fuerza, dominante en el mundo democrático contemporáneo, al ubicar el instrumento del uso máximo de la fuerza en el papel de recurso regular, multiplicando ad infinitum los riesgos del exceso” (López Portillo, 2016: 07).

Ya desde los primeros meses de implementación del operativo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chihuahua, dio cuenta de un número de 1450 quejas en relación a diversos actos de violación a derechos humanos por parte de integrantes de las corporaciones policiacas y del ejército: allanamiento de

⁸ En particular, el fenómeno del feminicidio ha sido un aspecto central para comprender el contexto de violencias que se ha gestado por años en la frontera. Julia Monárrez acuña la categoría “feminicidio sexual sistémico” para develar bajo una lógica patriarcal, “la condición de sujeto matable de la mujer” (Monárrez, 2019). A partir de diversas fuentes de consulta, muestra el dato contundente al respecto, ya que contabiliza de 1993 al 2018, 1850 casos de mujeres y niñas asesinadas en Ciudad Juárez.

morada, detención ilegal, robo, tortura, amenazas, desaparición forzada, incomunicación, entre otras). La fragilidad del Estado mexicano (Gallardo, 2010), junto a la presencia cada vez más preocupante de una sociedad fracturada, una economía excluyente y la entronización de élites de gobiernos a partir de instrumentos de coerción, fueron el terreno propicio para la irrupción de una violencia política y una evidencia clara de violaciones a los derechos humanos como se ejemplifica con el caso Alvarado Espinoza y Otros vs México⁹.

Sostengo que la implementación de operativos policiaco-militares, como el Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez, fue y sigue siendo parte de una política amplia que promovió la militarización de la seguridad pública en distintas regiones del país (Salazar, 2020). Frente a la presión interna de sectores de la población afectados por el colapso de sus vidas cotidianas debido al aumento de la violencia, y a la presión externa -como lo demuestra el acuerdo de la Iniciativa Mérida-, el Estado mexicano optó por subordinar a las corporaciones policiacas municipales a una estructura jerárquica y de mando militar, lo que derivó en una crisis sistémica relacionada con los Derechos Humanos.

c) “Rentabilidad” del cuerpo desaparecido, cuerpo mutilado

A la par de los dos momentos previos anteriormente descritos, y particularmente enfatizando cómo se ha venido produciendo un orden legal que ha penetrado en diversos ámbitos de la vida pública y privada en regiones del estado con la presencia del narcotráfico o del crimen organizado, se observa cómo un número creciente de casos de personas desaparecidas están vinculadas a la disputa del control de los territorios para el trasiego de droga, de trata con fines de explotación sexual y tránsito no regular de personas, así como otras actividades que se han vuelto altamente rentable a los intereses de estos grupos. En particular, consideramos dos fenómenos a la par que dan cuenta del creciente número de cifras de personas desaparecidas y que, en varios de los casos, son encontradas sin vida con sus cuerpos desechados, mutilados, calcinados, en un paraje a las afueras de la ciudad: feminicidio y el tráfico de población migrante.

En junio de 2019, ante el aumento de grupos migrantes que llegaron a Ciudad Juárez, muchos de ellos con la intención de solicitar asilo ante las autoridades migratorias de Estados Unidos, el gobierno federal, a solicitud de los gobiernos estatal y municipal y bajo la presión de la administración de Donald Trump, imple-

⁹ La resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Alvarado Espinoza y otros vs. México (sentencia de 28 de noviembre de 2018) determinó que el Estado mexicano era responsable por la desaparición forzada de Nitza Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado Herrera y Rocío Irene Alvarado Reyes el 29 de diciembre de 2009, así como por la falta de investigación diligente, la violación de derechos relacionados con la integridad, la libertad personal, la protección familiar y la estabilidad de la residencia, y los daños sufridos por sus familiares.

mentó un programa de respuesta contenciosa en la frontera, con la participación activa de elementos del ejército (Salazar Gutiérrez, 2023). Como señala el reporte de Martín Orquiz titulado “Relega Guardia Nacional plan anticrimen en Ciudad Juárez,” publicado el 8 de septiembre por La Verdad Juárez, el ejército participó en la detención de migrantes utilizando fuerza desproporcionada, entregándolos a las autoridades migratorias para iniciar su proceso de deportación.

Si bien ha sido complicado el registro y seguimiento de casos de desapariciones forzadas de migrantes -por su condición de movilidad y vulnerabilidad-, es relevante considerar la discusión de Ariadna Estévez sobre el “dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada”. Estévez destaca cómo, en la frontera, el necropoder ejecuta políticas y leyes que deliberadamente conducen a la muerte a solicitantes de asilo y deportados, con el fin de despoblar espacios estratégicos y generar más migración (Estévez, 2018).

Asimismo, el crimen organizado al operar bajo esta lógica, ejerciendo un control territorial y social mediante la desaparición y el asesinato de individuos, favorece una atmósfera de miedo y subordinación. Las desapariciones forzadas son parte de un sistema de control en el cual los cuerpos son eliminados no solo físicamente, sino también simbólicamente, al ser borrados del espacio público y de las narrativas oficiales, como es el caso de la población migrante en tránsito. El *necropoder*, no solo implica la muerte física, sino su rentabilidad en torno a los intereses del orden paralegal, donde las personas desaparecidas son condenadas a la invisibilidad, al silencio, al deshecho. Tanto la violencia feminicida como las acciones del crimen organizado son ejemplos extremos de este poder sobre la vida y la muerte, donde la impunidad y la falta de justicia perpetúan el ciclo de violencia y desaparición.

Caso Alvarado Espinoza y Otros vs México

El caso Alvarado Espinoza vs. México constituye un hito fundamental para entender la desaparición forzada en los últimos veinte años, especialmente en el estado de Chihuahua. La sentencia de la Corte Interamericana demostró que la desaparición de tres integrantes de la familia Alvarado en 2009 fue perpetrada por militares durante el Operativo Conjunto Chihuahua, evidenciando que la militarización de la seguridad pública inauguró un patrón sistemático de violaciones graves. El fallo reveló además la participación estatal en la ocultación, la falta de investigación y la impunidad estructural que caracteriza a la región. Al responsabilizar a México, la Corte obligó al Estado a transformar sus mecanismos de búsqueda y registros, y a reconocer que la desaparición no es un fenómeno aislado ni meramente criminal, sino una práctica vinculada al propio aparato estatal. Por ello, este caso es clave para comprender el origen, alcance y persistencia de la crisis actual.

El 28 de noviembre del 2018, la Corte IDH con sede en San José de Costa Rica, emitió la sentencia definitiva en torno al caso Alvarado Espinoza y otros vs México. El documento describe el proceso judicial que duró nueve años, iniciado tras la denuncia presentada por miembros de la familia Alvarado ante diversas instancias judiciales del Estado mexicano. Esta denuncia está relacionada con la detención arbitraria y desaparición forzada de tres de sus familiares, llevada a cabo por elementos del ejército involucrados en el Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez. La sentencia muestra con énfasis cómo en el periodo de la “guerra contra el narcotráfico”, se presentaron una serie de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos por diversos organismos de seguridad pública, corporaciones de las fuerzas armadas, así como instancias encargadas de los procedimientos judiciales, para este caso como otros.

“La Corte constató que el incremento en la participación del Ejército en las labores de seguridad ciudadana ha sido un patrón constante en México desde el año 2006. En dicho escenario, el empleo de las fuerzas castrenses en la lucha contra la delincuencia se convirtió en una práctica recurrente mediante la implementación de los denominados “Operativos Conjuntos” en cuya intervención concurrían efectivos policiales y militares. Lo anterior, sin haberse acreditado, para efectos del caso concreto, que se hubieran respetado salvaguardias para la participación de las fuerzas armadas, tales como la: excepcionalidad, temporalidad y estricta necesidad del operativo conjunto, así como una adecuada regulación y protocolos de actuación para tales tareas ni su fiscalización, e inclusive ventilándose los hechos denunciados en el fuero militar por un periodo de tiempo considerable. En vista del análisis expuesto, la Corte concluye que el Estado mexicano es internacionalmente responsable por la desaparición forzada de Nitza Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado Herrera y Rocío Irene Alvarado Reyes, en violación de los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal establecidos, respectivamente, de conformidad con la Convención Americana y de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. (Fragmento sentencia Corte IDH, 2018; página 78).

En general, la resolución es contundente al mostrar diversas violaciones a derechos humanos. Derechos como el reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal, circulación y residencia, que

¹⁰ En dicho proceso de resolución y sentencia de acuerdo a las facultades establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, participaron como jueces respectivos del caso: Eduardo Vío Grossi, Humberto Antonio Sierra Porto, Elizabeth Odio Benito, Eugenio Raúl Zaffaroni, y Patricio Pazmiño Freire. Para mayor referencia consultar: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_370_esp.pdf

se encuentran considerados en la Convención Americana de los Derechos Humanos. En particular, enfatiza la violación propia del acto de desaparición forzada contemplada en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas¹¹. La resolución emitida por la Corte IDH en torno al caso Alvarado¹², se ha considerado como llamada de alerta a las intenciones que han prevalecido en los últimos años por parte del Estado mexicano, de limitar y controlar en su marco normativo la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

“la Corte reafirma que el mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana deben estar primariamente reservados a los cuerpos policiales civiles. No obstante, cuando excepcionalmente intervengan en tareas de seguridad, la participación de las fuerzas armadas debe ser: a) Extraordinaria, de manera que toda intervención se encuentre justificada y resulte excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario en las circunstancias del caso; b) Subordinada y complementaria, a las labores de las corporaciones civiles, sin que sus labores puedan extenderse a las facultades propias de las instituciones de procuración de justicia o policía judicial o ministerial; c) Regulada, mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad y de acuerdo con la respectiva capacitación en la materia; y, d) Fiscalizada, por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces.” (Fragmento sentencia Corte IDH, 2018: página 70).

La resolución sostuvo cuatro principios centrales en los límites y control de actuación de las fuerzas armadas en tareas reservadas a la policía civil —extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada, y fiscalizada—. Como sabemos, en la administración federal actual, en consistencia con la encabezada por el anterior presidente Andrés Manuel López Obrador, la apuesta por otorgar a los organismos militares las tareas de seguridad pública, se ha fortalecido a partir de diversos medios como es el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. En particular, esto ha significado una preocupación importante por diversas organizaciones derecho humanistas, ya que existe evidencia contundente del incremento a violaciones a derechos humanos con la participación de elementos del ejército en este tipo de tareas, y en particular el aumento considerable de casos de desaparición forzada en México, y en particular en la entidad de Chihuahua.

¹¹ Ratificada por México el 09 de abril del 2002.

¹² El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) con sede en San José de Costa Rica, planteó en un comunicado que dicho caso constituye un antecedente fundamental en la evidencia de la violación sistemática a los derechos humanos en México, en torno a la participación del ejército en tareas de seguridad pública. Consultar en <https://www.cejil.org/es/caso-alvarado-primer-que-corte-interamericana-se-pronunciara-ley-seguridad-interior-mexico>

Conclusiones

Iniciamos el texto mencionando que tanto la violencia social, como la violencia política, son dos expresiones que se entrelazan en torno a la rentabilidad de la muerte cruel propia del necropoder. No puede comprenderse la problemática del fenómeno de la desaparición forzada en las dos últimas décadas en el país, y en particular en el estado de Chihuahua, sin ubicar y visibilizar la perversa complicidad que se ha gestado desde hace décadas, entre los poderes que representan a diversos agentes adscritos al Estado mexicano, en vinculación con actores ligados a las esferas de la criminalidad. El orden paralegal, como bien señala Reguillo, entendido como la coexistencia y asociación entre prácticas ilegales y estructuras legales formales en un contexto de violencia y criminalidad, ha pulverizado el pacto social indispensable para generar un entorno de paz y justicia en nuestro país. En los márgenes del necropoder, como lógica de contrapeso, se vienen produciendo expresiones de asociaciones colectivas que buscan evidenciar y confrontar al poder que se nutre de la rentabilidad de la muerte violenta. Estas acciones colectivas ha encontrado solidaridad acciones y testimonios de agentes ligados a organismos de Derechos Humanos que, a partir de una densa red tanto nacional como internacional, ha permitido confrontar al poder cómplice del orden paralegal, dando como resultado diversas acciones como el reconocimiento de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas promulgada en noviembre del 2017.

Queda claro que en estos primeros años que llevamos del siglo XXI en México, tanto la violencia social como la política, han afectado severamente regiones del país. La manera en que percibimos socialmente la realidad, está drásticamente influenciada por diversas expresiones de violencia que han alterado el tejido social y el ámbito de la socialidad, es decir las múltiples y complejas relaciones en que se produce las formas de vida en una interacción cotidiana. Desde la llamada “guerra sucia”, el marco de impunidad se ha presentado ante la inoperancia del gobierno mexicano.

Un factor que se presenta en la gran mayoría de desapariciones, y que a su vez se convierte en lo que posibilita la multiplicación de las mismas, es la impunidad. El hecho de que la mayoría de desapariciones forzadas queden sin castigo, viene a ser un incentivo para repetir esa práctica criminal. Si el Ejército no tuvo ningún tipo de sanción por las desapariciones forzadas de tiempos de la “guerra sucia”; si tampoco se le sancionó ni a él ni a las policías estatales por las desapariciones de fines de los ochenta y principios de los noventa, entonces el Estado está enviando un mensaje muy claro

entre líneas: la forma menos riesgosa de prescindir de alguien que estorba es la desaparición forzada, pues en una mínima parte de los casos se castiga. Además, los perpetradores de dicha desaparición tienen la seguridad de que, mientras no aparezca la persona, el miedo hará que sus familiares guarden silencio (Quintana, 2013: 545).

El necropoder que hoy estructuran la relación entre el Estado mexicano y la macrocriminalidad tienen sus raíces en las lógicas represivas de las décadas de 1960 a 1980, cuando el Estado desplegó un aparato de terror institucional para aniquilar toda disidencia política bajo el pretexto del orden y la seguridad nacional. En aquel periodo, la desaparición forzada se instauró como práctica sistemática del poder soberano donde el cuerpo desaparecido se convirtió en el signo del castigo ejemplar, del silenciamiento y del borramiento político. La impunidad, la opacidad y la negación estatal no desaparecieron con la llamada transición democrática del 2000, sino que mutaron y se privatizaron en el contexto contemporáneo de la “guerra contra el narcotráfico”. Hoy, en regiones como el norte de Chihuahua, las fronteras entre lo legal y lo criminal se disuelven. El necropoder se redistribuye entre fuerzas armadas, corporaciones policiales y grupos del crimen organizado que actúan en connivencia con las instituciones. Así, la continuidad histórica entre la represión política del siglo XX y la violencia macrocriminal actual revela un mismo entramado de dominación necropolítica. En varias zonas, el Estado mexicano, lejos de proteger la vida, administra la muerte, produce desapariciones y consolida territorios del miedo como mecanismos de gobierno.

Por otro lado, el dolor y sufrimiento que genera la desaparición o ausencia de algún integrante es profundo e indescriptible para la mayoría de sus familias. La ausencia abrupta, sin respuestas, crea una herida permanente, una incertidumbre que erosiona la trayectoria de vida. Las familias viven atrapadas entre la esperanza y la desesperación, buscando incansablemente verdad y la exigencia de justicia ante las instancias del Estado mexicano obligadas a darles atención. La desaparición, más que una pérdida, es una forma de tortura continua, de dolor, angustia, incertidumbre en donde el vacío de la persona desaparecida se multiplica en cada instante. La grave problemática de falta de compromiso y desatención por parte del Estado mexicano, al no garantizar respuestas, perpetúa el dolor, y las víctimas, así como sus familiares, quedan atrapadas en un limbo de sufrimiento que parece no tener fin.

El sufrimiento y el dolor no se limitan al ámbito o la esfera individual. Frente al incremento de casos de personas desaparecidas no localizadas, ò en particular de desaparición forzada, se viene produciendo un sufrimiento social (Kleinman, 1997; Das, 2007), que podemos ubicar como el sufrimiento se experimenta colectivamente más allá del trauma o dolor individual, afectando con ello la dinámica de

vida de comunidades marcadas sobre todo por la desigualdad, la segregación o la exclusión social. En palabras de Julia Monárrez: “el sufrimiento de las y los otros, se acepta, se admite, se consiente, se ignora, creando así comunidades violentas” (Monárrez, 2023; 46)

Si bien existe una relación perversa entre el cuerpo desaparecido y el cuerpo asesinado, que en particular ha sido una expresión evidenciada en el caso de los feminicidios y la violencia sobre los cuerpos de las jóvenes en Ciudad Juárez (Ravelo, 2005), existe una diferencia particular que está enmarcada en la no localización con vida del cuerpo. La exigencia de justicia está posicionada colectivamente en la recuperación con vida de la persona desaparecida. Como señala Hazel Dávalos (2019), el que participen activamente las madres de las y los jóvenes desaparecidos, es un acto de posicionamiento en la exigencia de justicia ante las instancias del Estado mexicano, de encontrar con vida a sus familiares.

Ante la indiferencia y la normalización de las violencias que penetra en un número importante de sectores de la población, y la inoperancia o complicidad por parte de actores institucionales vinculados al Estado mexicano, las familias, destacando principalmente la figura de las madres de las y los jóvenes desaparecidos, experimentan un transitar en el que el dolor y la incertidumbre, comienza a transformarse en acciones colectivas en las que el duelo configura nuevas subjetividades y procesos de agencia colectiva. Colectivos como Justicia para nuestras Hijas, Familias Unidas por la Verdad y la Justicia, Madres de Fe, o Bordeamos por la Paz, entre otros, a través de acciones como marchas, plantones, intervenciones de memoriales, han reclamado la responsabilidad del Estado en la desaparición de sus familiares, así como la grave problemática de la impunidad que permite que continúe.

El dolor de las madres y familiares se convierte en una fuerza colectiva, anclada en la exigencia de justicia y aparición con vida de las víctimas. Sus acciones no solo buscan a los desaparecidos, sino también reconstruir el tejido social roto por la violencia y la inoperancia del Estado. Las voces de las madres, padres y hermanos resuenan en diversas expresiones y manifestaciones con fuerza en regiones del estado de Chihuahua, impulsando un movimiento anclado en la dignidad y la justicia que se articula como un contrapeso. Ahí radica la esperanza. Frente al desgaste y silencio como táctica perversa del Estado, la acción colectiva resiste y estremece las estructuras y el orden que naturaliza la violencia.

Referencias

CentroPRODH (2018). Diez preguntas clave sobre la Ley general en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, México. http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Cartilla_LDF_Full.Pdf

Corte IDH (2018). Caso Alvarado Espinoza y Otros VS México. Sentencia de 28 de noviembre del 2018. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_370_esp.Pdf

Dávalos Chargoy, H. (2019). Somos una voz de hilo y aguja que no calla: autoetnografía de un proyecto de preservación de la memoria a través del bordado, el caso del colectivo Bordeamos por la Paz de Juárez, *Revista Pacarina del Sur*, 11 (41), 45-82.

Das, Veena (2007). *Life and Words: Violence and the Descent into the Ordinary*. University of California Press.

De los Ríos Merino, A. (2016). “Se mataban entre ellos.” El rumor y la desconfianza: dos armas en la contrainsurgencia del México de los años 1970, *Revista Tempo e Argumento*, 7 (16), 129–153, 2016. DOI: 10.5965/2175180307162015129.

Estévez, A. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México [The necropolitical dispositif of production and administration of forced migration at the United States-Mexico Border]. *Estudios Fronterizos*, 19, e010. <https://doi.org/10.21670/ref.1810010>

González Villarreal, R. (2022). *La desaparición forzada en México. De la represión a la rentabilidad*. Editorial Terracota, México

Guerrero Agripino, L.F. y De Santiago Álvarez, A. (2013). El uso legítimo de la fuerza policial: breve acercamiento al contexto mexicano, *Revista Ciencia Jurídica*, 3, 31-58.

Guevara Bermúdez, J. A. y Chávez Vargas, L. G. (2018). La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México, *Economía. Revista en cultura de la legalidad*, 14, 162-174. DOI: <https://doi.org/10.20318/economia.2018.4161>

Guzmán-Vera, M. G. (2018). La argumentación jurídica de las desapariciones forzadas en México. Trabajo de obtención de grado, Maestría en Derecho

Constitucional y Argumentación Jurídica. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Recuperado de <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/5566/La%20argumentaci%C3%B3n%20jur%C3%ADdica%20de%20las%20desapariciones%20forzadas%20en%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=2>

Human Rights Watch (2009). Impunidad Uniformada, Uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública. <https://www.hrw.org/es/report/2009/04/29/impunidad-uniformada/uso-indebido-de-la-justicia-militar-en-mexico-para-investigar>

Human Rights Watch (2022). México: La militarización de la seguridad pública amenaza los derechos humanos. Soldados han cometido ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas. <https://www.hrw.org/es/news/2022/08/26/mexico-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-amenaza-los-derechos-humanos>

Kleinman, A. (1997). Everything that Really Matters: Social Suffering, Subjectivity, and the Remaking of Human Experience in a Disordering World, *The Harvard Theological Review*, 90, 315-335.

López Portillo Vargas, E. (2011). Las fuerzas armadas en las calles, Defensor, *Revista de Derechos Humanos*, 8, 06-08.

La Verdad (2024). Desaparecen más de 50 mil personas en sexenio de AMLO. <https://laverdadjuarez.com/2024/06/06/desaparecen-mas-de-50000-personas-en-el-sexenio-de-amlo/>

Mbembe, Archille (2011) *Necropolítica*. Editorial Melusina, España

Mendoza García, J. (2015). Memoria de las desapariciones durante la Guerra Siria en México, *Athenea Digital*, 15, 85-108.

Monárrez Fragoso, J. E. (2013). *Trama de una injusticia. Femicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez*. Editorial Colegio de la Frontera Norte, México

Monárrez Fragoso, J. E. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores, *Estado & Comunes*, revista de políticas y problemas públicos, 8 (1), 85-110.

Monárrez Fragoso, J. (2023). *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual*. Editorial Colegio de la Frontera Norte. México

OEA (1994). Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

ONU (1992). Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2022.pdf>

Ospina Escobar, A., Vargas González, I. y Velázquez Moreno, S.E. (2025). De la negación a la contradicción. El RNPDO desde la perspectiva de familiares de víctimas, periodistas y activistas, *Desacatos*, 77, 122-135.

Orquiz, M. (2019). Relega Guardia Nacional plan anticrimen en Ciudad Juárez. En *La Verdad Juárez*, Chihuahua, México. <https://laverdadjuarez.com/index.php/2019/09/08/relega-guardia-nacional-plan-anticrimen-en-ciudad-juarez/>

Padilla Delgado, H. A. (2018). Ciudad Juárez: una situación llamada “atípica”. *Cuadernos Fronterizos*, 19. <https://revistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/2328>

Padilla Oñate, S. (2019). Los límites a la militarización de la seguridad pública en México, *Revista Animal Político*, nota editorial del 23 de octubre del 2019. <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/los-limites-a-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-en-mexico/>

Parayre, S. (1999). La desaparición forzada de personas como violación continuada de los derechos humanos y su incidencia en la determinación de la competencia *ratione temporis* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Revista IIDH*, 29, 25 – 67.

Pérez Caballero, J. (2022). Caso Alvarado Espinoza y Otros vs México. *Realpolitik Frontera Adentro y Teleología de las Desapariciones Forzadas en el Operativo Conjunto Chihuahua* *Revista Letras Jurídicas*, 29, 1–40.

Quintana S., V.M. (2013). Contexto y proceso de las desapariciones forzadas en el estado de Chihuahua. Un primer acercamiento, *Chihuahua Hoy*, Tomo XI, 525-548.

Reguillo Cruz, R. (2021). *Necromáquina: Cuando morir no es suficiente*. NED Ediciones, España.

Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México, Íconos, *Revista de Ciencias Sociales*, 55, 93-114.

Salazar Gutiérrez, S. (2020). (Des)militarización y violencia política: desaparición forzada en el norte de México, *Revista Chihuahua Hoy*, 18 (18), 251-283.

Salazar Gutiérrez, S. (2023). Alteridad negada, rostros invisibilizados. Trayectorias corpóreas del sufrimiento en jóvenes migrantes en Ciudad Juárez, *Revista Última Década*, 61, 13-42.

Salazar Gutiérrez, S. y Curiel García, M. (2012). *Ciudad Abatida. Antropología de las fatalidades*. Editorial UACJ. México

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Editorial Tinta Limón, Buenos Aires.

WOLA (2017). Justicia olvidada. La impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México. <https://www.wola.org/es/analisis/informe-de-wola-justicia-olvidada-la-impunidad-de-las-violaciones-derechos-humanos-cometidas-por-soldados-en-mexico/>

Predictores de conductas suicidas en adolescentes: ansiedad, depresión y consumo de sustancias

Laura Fabiola Núñez Udave¹
Fernando Bruno²

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo analizar las conductas suicidas en relación con la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias en adolescentes hombres y mujeres de entre 11 y 15 años inscritos en educación básica en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se trabajó con una muestra de 541 estudiantes seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, quienes respondieron un cuestionario integrado por cuatro escalas: Paykel sobre suicidio, Ansiedad y Depresión de Goldberg, y una escala de consumo de sustancias en fiestas diseñada para este estudio. Todas las escalas fueron adaptadas al contexto de los participantes y validadas a través de análisis factorial exploratorio y alfa de Cronbach.

Los resultados de los análisis de regresión lineal múltiple muestran que, en la muestra total, las conductas suicidas se predicen de manera significativa a partir de la ansiedad ($B=0.367$), la depresión ($B=0.303$) y el consumo de sustancias ($B=0.167$), con un valor explicativo de $R^2=0.459$. Al comparar por sexo biológico, se encontró que en los hombres las conductas suicidas se explican principalmente por la ansiedad y el consumo de sustancias ($R^2=0.371$), mientras que en las mujeres la ansiedad y la depresión tienen mayor peso predictivo ($R^2=0.436$). Estos hallazgos evidencian la necesidad de abordar las conductas suicidas en adolescentes como un fenómeno multifactorial, asociado tanto a variables emocionales como conductuales, y con diferencias importantes entre hombres y mujeres. Se subraya la importancia de diseñar programas de prevención y atención en salud mental escolar, con enfoque sensible al género y orientado a la detección temprana de riesgos.

Palabras clave: conducta suicida; ansiedad en adolescentes; depresión adolescente; consumo de sustancias psicoactivas; estudiantes de educación básica; adolescencia.

Abstract

This study aimed to analyze suicidal behaviors in relation to anxiety, depression, and substance use among male and female adolescents aged 11 to 15 years

¹ Investigadora de Tiempo Completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila.

² Investigador de Tiempo Completo en el Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de Coahuila.

enrolled in basic education in Saltillo, Coahuila. A sample of 541 students was selected through non-probability convenience sampling. Participants completed a questionnaire composed of four scales: the Paykel Suicide Scale, the Goldberg Anxiety and Depression Scales, and a substance use scale specifically designed for this study to assess consumption during social gatherings. All scales were adapted to the context of the participants and validated using exploratory factor analysis and Cronbach's alpha.

Multiple linear regression analyses revealed that, in the overall sample, suicidal behaviors were significantly predicted by anxiety ($B=0.367$), depression ($B=0.303$), and substance use ($B=0.167$), with an explanatory value of $R^2=0.459$. When disaggregated by sex, results showed that for males, suicidal behaviors were mainly predicted by anxiety and substance use ($R^2=0.371$), while for females, anxiety and depression were stronger predictors ($R^2=0.436$). These findings underscore the importance of understanding suicidal behaviors in adolescents as a multifactorial phenomenon linked to both emotional and behavioral variables, with significant gender differences. The evidence highlights the urgent need to design and implement school-based mental health programs with a gender-sensitive approach. Such interventions should prioritize the early detection of emotional symptoms, the reduction of substance use, and the promotion of protective environments to decrease vulnerability to suicidal behaviors among adolescents.

Keywords: suicidal behavior; adolescent anxiety; adolescent depression; substance use; secondary school students; adolescents.

Introducción

Vida adolescente

La adolescencia es una etapa que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) comprende desde los 10 hasta los 19 años y es clave en la vida de las personas porque representa un momento importante en el desarrollo humano, al experimentar intensos cambios en el crecimiento físico, cognitivo y psicosocial que en conjunto forjan las bases para una buena salud (OMS, 2025).

La adolescencia, también es entendida como la etapa del desarrollo que se encuentra ubicada entre la infancia y la adultez. Es un momento complejo porque en ella acontecen cambios crecientes que llevan a la maduración física, psicológica y social, impulsando con ello al ser humano a transformarse en adulto (Gaeta, 2015).

En la actualidad los adolescentes se caracterizan por ser altamente susceptibles a la influencia de la tecnología, la cual moldea sus patrones de consumo de información, sus relaciones sociales, y en última instancia su desarrollo cognitivo (Alonso-Muñiz, Barrionuevo-Escobar, Muñoz-Chamorro, & Rosero-Murillo, 2025).

Los expertos coinciden en que la etapa de la adolescencia es una etapa compleja y difícil en la vida de las personas, tanto para el niño que está viviendo su proceso de adolescente, como para sus padres, maestros, tutores y demás personas que lo acompañan. Ya que, la adolescencia es el puente entre la niñez y la juventud, en donde confluyen la niñez que originalmente es una etapa llena de juegos, diversión, sin responsabilidades o compromisos formales con la juventud que implica nuevas experimentaciones, así como el inicio de la adquisición de compromisos y responsabilidades (Obledo-Rodríguez, 2021).

Cuando la niñez empieza a terminar, uno de los primeros cambios que aparecen es el rompimiento de los vínculos de seguridad que brindaba la familia, y con ello aparece la inestabilidad emocional del ahora adolescente, en donde prevalecen cambios emocionales de un momento a otro, algunos pueden deberse a motivos biológicos o a circunstancias externas. En esta etapa el adolescente aún no ha aprendido a autovalorarse a sí mismo, depende emocionalmente de otros, de ahí que le surge la necesidad de formar parte de grupo de amigos quienes representarán una figura muy importante para ellos (Obledo-Rodríguez, 2021).

La principal actividad que realizan los adolescentes es prácticamente estudiar, es por ello por lo que para los adolescentes la vida académica ocupa la gran parte de su vida diaria, y las experiencias individuales relacionadas con la vida académica pueden influir en su sentido de significado en la vida, para darles mucha seguridad si las perciben exitosas, o para que presenten problemas de salud mental en caso de ser frustrantes (Liu, Li, Sun, Wang & Qin, 2025).

Los principales problemas asociados a la salud mental en esta etapa tienen que ver con muertes por suicidios, trastornos de ansiedad y de depresión, sobre esto la OMS (2019), reporta que las tasas de mortalidad en esta población, ha ido en incremento en países de América Latina, siendo el suicidio una de las principales causas. De igual manera Cuenca-Robles, Robladillo-Bravo, Meneses-La Riva & Suyo-Vega (2020), coinciden en que a partir de los 12 a los 18 años los adolescentes sufren trastornos, siendo los más frecuentes los disruptivos, así como los ansiosos y depresivos, los cuales representan un riesgo latente para el desarrollo integral de los adolescentes.

Conductas suicidas, ansiedad, depresión y consumo de sustancias en adolescentes

Las conductas suicidas se entienden como aquella serie de actividades que implican el suicidio, incluye desde; la ideación suicida, la planeación de un suicidio, el intento suicida, y la consolidación de un suicidio (Rodríguez-Kuri, García-Arce, Bosch-Vázquez, Guraieb-Galland, Moreno-Martínez, Leyva-García, Arellano-Hernández & Caballero-Hernández, 2025).

De acuerdo con información registrada en la página de la World Health Organization (2025), el suicidio es la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años, y representa un gran problema de salud pública que requiere de respuestas oportunas, que involucren la complejidad de este fenómeno que está asociado a diferentes factores sociales, culturales, psicológicos, entre otros. Sin embargo, existe un fuerte vínculo entre el suicidio, con los trastornos mentales particularmente la ansiedad y la depresión, así como con el consumo de alcohol.

Estudios actuales han encontrado asociaciones sólidas entre las conductas suicidas con la ansiedad, la depresión, el consumo de sustancias, y las diferencias de género, en el estudio realizado por Toro, Arias, Torre-Luque, Singer & Lagunas (2025), concluyen en que la depresión y la ansiedad están altamente correlacionadas con el suicidio y son un problema crítico de salud pública y mental. Mientras que las diferencias de sexo en estas condiciones son ampliamente aceptadas en la literatura científica, las intervenciones están generalmente dirigidas a diferenciar solo entre adolescentes, adultos y ancianos.

Soboka, Stewart, Tibbo & Wang (2024), mencionan que el consumo de sustancias, junto con la depresión, es un factor de riesgo significativo para la ideación suicida, los intentos o el suicidio consumado. Por su parte Vilugrón-Aravena, Molina, Gras-Pérez & Font-Mayolas (2022) establecen que entre los factores de riesgo asociados con una mayor conducta suicida en adolescentes se encuentran las enfermedades mentales como la baja autoestima, desesperanza, depresión, ansiedad e ideación suicida reciente, así como otras adversidades sociales.

Las variables de ansiedad, depresión, consumo de sustancias y riesgo suicida, han sido investigadas por diversos autores, quienes han encontrado hallazgos en los que evidencian la asociación entre dichas variables. Particularmente el estudio realizado por Carrera-Arias & Vargas-Espín (2023), quienes mostraron que existe una correlación positiva entre la ansiedad y el riesgo suicida, concluyendo que, a mayor presencia de la ansiedad, mayor es el riesgo de suicidio en estudiantes universitarios.

De igual manera, Chiu, Stringaris & Leigh (2024), encontró evidencias en sus estudios, de que los síntomas de ansiedad se asocian con la ideación suicida, así como los síntomas depresivos, lo anterior se explicó en una muestra con adolescentes. Asimismo, Yang, He, Wu, Ren, Lin, Wang, Wu & Liu (2023), en uno de sus estudios concluyen en que existen intrincadas vías psicopatológicas entre la ansiedad y la ideación suicida, así como entre la depresión y la ideación suicida. La inquietud, los pensamientos de muerte y la desesperanza, y los pensamientos suicidas.

Las conductas suicidas, implican el análisis de diferentes factores que se aproximen a las explicaciones complejas de este fenómeno, ya que no se presenta de manera aislada, ni siempre se atribuye a las mismas situaciones. Sin embargo, los estudios recientes muestran que se asocian a cuestiones de salud mental, en muchos casos a la ansiedad, la depresión y a otros aspectos como el consumo de sustancias.

En síntesis, la adolescencia no solo es una etapa de vulnerabilidad psicológica, sino también un momento en que se manifiestan tensiones sociales más amplias. El suicidio adolescente, vinculado estrechamente con la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias, debe entenderse como un fenómeno complejo en el que confluyen factores individuales y estructuras sociales, en línea con los aportes de la sociología clásica y contemporánea. Desde esta perspectiva, el presente estudio se propone analizar empíricamente estas variables en adolescentes de educación básica en Saltillo, Coahuila, complementando los resultados con una reflexión sociológica que contribuya a comprender el suicidio como un hecho tanto de salud pública como de integración y regulación social.

El suicidio en adolescentes desde Durkheim y Foucault

El análisis del suicidio en adolescentes puede enriquecerse con la perspectiva de **Émile Durkheim**, quien en su obra clásica *El suicidio* (1897/2000) lo interpretó como un hecho social más que como una mera decisión individual. Para este autor, la vulnerabilidad suicida se relaciona con los niveles de **integración y regulación social**. En el caso de los adolescentes, los déficits en los lazos familiares y escolares pueden traducirse en un tipo de suicidio egoísta, asociado a la baja cohesión social, mientras que la inestabilidad de normas y referentes propios de la etapa juvenil se aproxima al suicidio anómico. Los hallazgos de este estudio, que muestran mayores niveles de ansiedad, depresión y conductas suicidas en mujeres, así como el papel del consumo de sustancias en hombres, pueden interpretarse en esta clave sociológica.

Por otro lado, la mirada de **Michel Foucault** aporta una comprensión crítica del suicidio como objeto de **biopolítica**. Desde su análisis del biopoder, el suicidio no es solo un fenómeno clínico, sino también un campo de intervención donde instituciones como la escuela, la familia y los sistemas de salud ejercen prácticas de control, prevención y medicalización. Así, los altos niveles de ansiedad y depresión identificados en este estudio no solo reflejan malestar individual, sino también la manera en que la adolescencia es gestionada como una categoría social y objeto de regulación.

De esta forma, las perspectivas de Durkheim y Foucault se complementan: mientras el primero permite comprender el suicidio como un indicador de cohesión y regulación social, el segundo evidencia cómo este fenómeno se inscribe en redes de poder que administran la vida y la salud. Aplicadas a los adolescentes, estas lecturas permiten entender las conductas suicidas como resultado tanto de la fragilidad de los lazos sociales como de los dispositivos institucionales que definen y gestionan el malestar juvenil.

En este sentido, el aporte principal de este estudio radica en ofrecer evidencia empírica sobre la relación entre factores emocionales y conductas suicidas en adolescentes de educación básica, al tiempo que incorpora, de manera complementaria en la discusión, perspectivas sociológicas que permiten situar estos hallazgos en un marco más amplio de análisis social y cultural.

Materiales y método

Se trabajó con una metodología cuantitativa no experimental, de tipo transversal, con un alcance correlacional. A través de análisis descriptivos con medidas de tendencia central para la caracterización de los participantes con respecto a las variables del estudio, así como comparativos a través de la prueba no paramétrica U de Mann Whitney para dos muestras independientes, en donde se tomó como variable agrupadora el sexo biológico de los participantes (1.- Hombre y 2.- Mujeres). También se realizaron análisis de correlación de Pearson y análisis de regresión lineal múltiple, en los que se tomó como variable dependiente la escala de suicidio y como dependientes la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias.

El tipo de muestreo que se utilizó fue probabilístico de manera intencional, en donde se tomó como variable de inclusión que fueran alumnos matriculados en la secundaria. Cabe señalar que el instrumento lo respondieron todos los estudiantes que asistieron a clases el día de la aplicación.

Instrumento

Se utilizó un cuestionario diseñado a partir de 4 grandes variables, 3 de ellas medían aspectos de salud mental, mientras que otra tuvo como finalidad medir el consumo de sustancias legales e ilegales estando en fiestas. Las tres variables de salud mental se midieron a través de tres escalas que previamente habían sido propuestas y validadas por otros autores: 1) escala de Paykel sobre suicidio, 2) escala de ansiedad de Goldberg y 3) escala de depresión de Goldberg. Sin embargo, las tres escalas se adaptaron en lenguaje y contexto a fin de darle sentido a este estudio y a las características de los participantes. Mientras que la escala de consumo de sustancias en fiestas fue de diseño propio y se integró por 8 ítems.

Las cuatro escalas que conformaron el instrumento se validaron a través de un análisis factorial exploratorio en el que se calcularon las cargas factoriales y el Alfa de Cronbach, todo por ítem y por escalas. También se realizó la prueba de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) que mide la adecuación de la muestra. Indicando qué tan apropiado es aplicar el Análisis Factorial. Se tomaron en cuenta los valores entre 0.5 y 1, que indican que es apropiado aplicarlo (Montoya Suárez, 2007).

- Escala de consumo de sustancias en fiestas: escala de diseño propio con 8 reactivos, cuyo objetivo es medir el consumo de sustancias en jóvenes cuando están en fiestas acompañados de sus amigos. Para la validez se realizó un análisis factorial exploratorio con una rotación Varimax normalizada, en donde se obtuvo un factor que agrupó al total de los 9 ítems, con cargas factoriales aceptables. Los resultados de la prueba de $KMO=0.787$, se obtuvo una significancia de 0.000, una varianza explicativa del 52.681% y un alfa de Cronbach $\alpha = 0.849$ (tabla 1).
- Escala de Paykel sobre suicidio: está propuesta por Paykel, Myers, Lindenthal & Tanner (1974), la escala mide la conducta suicida en los jóvenes; abarca desde los pensamientos de muerte, ideación e intentos de suicidio y está conformada por un total de 5 reactivos. La validez muestra un puntaje en la prueba de $KMO=0.850$, así como una significancia de 0.000, una varianza explicativa del 74.195% y un $\alpha = 0.913$, la validez de la escala se mantiene con el total de los ítems propuestos originalmente (tabla 1).
- Escala de ansiedad de Goldberg: su finalidad es medir síntomas asociados a la ansiedad, está integrada por 9 ítems y fue propuesta por Goldberg, Bridges, Duncan-Jones & Grayson (1988). Los resultados del análisis factorial exploratorio mostraron un $KMO=0.858$, con una significancia de 0.000, una varianza explicativa del 47.081% y un $\alpha = 0.862$, en el factor se mantuvieron el total de los 9 reactivos (tabla 1).

- Escala de depresión de Goldberg: esta escala mide síntomas asociados a la depresión, se integra por 9 reactivos, y también fue propuesta por Goldberg, Bridges, Duncan-Jones & Grayson (1988). Los resultados de la validez en este estudio mostraron un KMO=0.929, una significancia de 0.000, una varianza explicativa del 57.376% y un $\alpha = 0.907$ con los 9 ítems originales (tabla 1).

Todas las escalas que ya habían sido propuestas por otros autores se adaptaron en lenguaje, con la finalidad de adecuarlas a las características de los participantes de este estudio, por esta razón se volvieron a validar.

Tabla 1
Componentes con cargas factoriales y Alfa de Cronbach por escala

Escalas	Componentes	CF*	α
Consumo de sustancias en fiestas	39. Con qué frecuencia me la paso borracho/a para divertirme más	0.804	0.849
	36. Con qué frecuencia consumo drogas ilegales (marihuana, opioides, cocaína, cristal, entre otras).	0.802	
	40. Con qué frecuencia me la paso drogado/a	0.801	
	37. Con qué frecuencia fumo tabaco	0.722	
	43. Con qué frecuencia fumo tabaco para que mis amigos me acepten	0.718	
	42. Con qué frecuencia consumo alcohol para que mis amigos me acepten	0.670	
	41. Con qué frecuencia consumo drogas ilegales para que mis amigos me acepten	0.654	
	38. Con qué frecuencia consumo alcohol cuando estoy en una fiesta	0.609	
Escalas	Componentes	CF*	α
Escala de Paykel sobre suicidio	47. He pensado en quitarme la vida	0.923	0.913
	48. He hecho algún plan para quitarme la vida	0.885	
	46. He deseado no estar vivo	0.860	
	49. He intentado quitarme la vida	0.856	
	45. He sentido que la vida no merece la pena	0.776	
Escalas	Componentes	CF*	α
Ansiedad de Goldberg	50. Me he sentido tensa/o – Nerviosa/o	0.738	0.862
	54. He sentido que he dormido mal	0.727	
	52. Me he sentido irritable – molesta/o	0.720	
	51. Me he sentido preocupada/o por algo	0.717	

	55. He sentido que tengo dolores de cabeza o nuca	0.702	
	53. Me he sentido con dificultad para relajarme	0.689	
Ansiedad de Goldberg	58. Tengo dificultad para dormir	0.685	0.862
	56. Me he sentido con temblores, hormigueos, sudor o diarrea (por malestar emocional)	0.669	
	57. Me he sentido preocupada/o por mí salud	0.498	
	Escalas	Componentes	
	62. Perdí la esperanza en todo	0.826	
	61. Perdí la confianza en mí misma/o	0.817	
	60. Perdí el interés por las cosas	0.802	
	67. Por las mañanas me siento peor (sin ganas de nada)	0.780	
Depresión de Goldberg	63. Tengo dificultad para concentrarme	0.771	0.907
	66. Me siento sin alientos	0.755	
	65. Me despierto mucho durante las noches (por pensar en algo que me preocupa)	0.723	
	64. Perdí peso por falta de apetito	0.693	
	59. Me siento con poca energía	0.630	

Nota: Análisis factorial de validez en los constructos del análisis: CF*=Carga Factorial; α =Alfa de Cronbach

Fuente: Elaboración propia

Consideraciones éticas

Se realizaron todos los procedimientos y protocolos requeridos por la escuela secundaria que facilitó la aplicación del cuestionario. Se entregaron oficios para solicitar los permisos, luego se informó a los maestros, que ellos a su vez informaron a los padres de familia de los jóvenes que integraron la muestra obteniendo los permisos para participar. En todo momento estuvieron involucradas las autoridades de la escuela para supervisar y dar certeza a la confidencialidad de los datos y a todo el proceso de la investigación, sobre todo aquellos que involucraban el contacto con los participantes, como la recolección de los datos, lo anterior debido a que eran menores de edad.

Todos los participantes que integraron la muestra fueron de manera voluntaria y en todo momento se respetó la confidencialidad de su identidad y de las respuestas proporcionadas. Además, el instrumento contó con un encabezado en el que se presentaba el objetivo del estudio y se incluía la leyenda: "Las respuestas que nos proporcionen son 100% anónimas y 100% confidenciales, los datos obtenidos se utilizarán exclusivamente con fines de investigación". Por lo que también los participantes tuvieron acceso a esa información y libertad para

decidir si querían o no responder. Cabe señalar que no se realizaron experimentos ni actividades que atentaran contra la persona, o contra la integridad de los participantes.

La aplicación de los cuestionarios se realizó en grupos de clases con un aproximado de 40 estudiantes por grupo. La aplicación se realizó de manera intensiva por un grupo de colaboradores del estudio quienes estuvieron supervisados en todo momento por los prefectos y por autoridades de la secundaria, con esta dinámica la recolección de los datos se logró realizar en un solo día.

Participantes

Se contó con la participación de un total de 541 adolescentes en edades desde los 11 hasta los 15 años, en su mayoría los participantes contaban con 13 años (31.6%; n=586), seguidos estuvieron los de 12 años (30.9%; n=572), los de 14 años fueron el 20.2% (n=374), los participantes de 11 años fueron el 11.1% (n=206) y los estudiantes de 15 años fueron el 3.5% (n=64). Los grados que cursaban al momento de la participación fueron; de primer grado 38.9% (n=210), de segundo grado 23.7% (n=128) y de tercer grado se contó con una participación del 37.4% (n=202), cabe señalar que una persona no respondió.

El sexo biológico de los participantes se clasificó en el 50% (n=268) mujeres y el 50% (n=268) hombres. Con respecto a la preferencia sexual de los jóvenes se encontró que de los 268 hombres 21 se identificaron como gays, 237 como heterosexuales, 5 como bisexuales, 3 como asexuales y 1 con otra preferencia. Por su parte las mujeres se autclasificaron de la siguiente manera; 204 como heterosexuales, 14 como lesbianas, 35 como bisexuales y 14 como asexual. En terminos que engloban a la muestra general (n=541) se pueden identificar 4 grupos: homosexuales 35, heterosexuales 441, bisexuales 40 y asexuales 17, otras preferencias (tabla 2).

Tabla 2
Tabla cruzada de sexo biológico con preferencia sexual

		¿SEXUALMENTE ME SIENTO ATRAÍDO POR?					
		Hombres	Mujeres	Ambos	Nada	Otro	Total
Hombre		21	237	5	3	1	267
		7.87%	88.76%	1.87%	1.12%	0.37%	100%
Mujer		204	14	35	14	0	267
		76.40%	5.24%	13.11%	5.24%	0.00%	100%
Total		225	251	40	17	1	534

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del estudio.

Se les cuestionó sobre la percepción que tenían de lo estricto que sentían que eran sus padres con ellos y sobre esto los resultados mostraron que el 42.7% (n=147) consideró que sus padres sí son estrictos, mientras que el 57.3% (n=197) comentó que los suyos no. También se les preguntó por su percepción sobre la relación con su mamá y papá, encontrándose que en su mayoría perciben una relación respetuosa y de apoyo con ambos padres, sin embargo, también hubo otros jóvenes que comentaron sentir que tenían una relación violenta, tóxica o incluso que no tenían relación con sus padres. Sobre lo anterior se encontró que los que consideran tener una relación respetuosa con sus mamás son el 57.5% (n=302), los que sienten una relación de apoyo son el 31.2% (n=164). Los que consideran violenta la relación con mamá fueron el 1.1% (n=6), así como los que sienten que la relación es tóxica fueron el 2.1% (n=11).

Sobre los participantes que mencionaron tener una relación respetuosa con papá fueron el 52.7% (n=274), así mismo el 22.9% (n=119) son los que consideran que su relación con papá es de apoyo, quienes respondieron tener una relación violenta con sus papás fueron el 1.5% (n=8), mientras que los que consideraron que era tóxica fueron el 22.9% (n=119). Los participantes que mencionaron no tiene relación con mamá fueron el 3.6% (n=19), los que no tienen relación con papá son el 14% (n=73). Y quienes solo mencionaron tener otro tipo de relación con sus padres pero sin especificar fueron, el 4.4% (n=23) con mamá, y con papá el 6.5% (n=34).

Sobre la maternidad y paternidad como parte de sus planes a futuro, se les preguntó a los participantes si les gustaría ser mamá o papá, sobre esto sus respuestas fueron el 77.4% (n=414) sí quieren ser padres, mientras que el 22.4% (n=120) no.

Con respecto al consumo de sustancias legales e ilegales, se les preguntó si consumían alcohol, tabaco, vapeadores o drogas ilegales como marihuana, cristal, cocaína, entre otros y sus respuestas fueron las siguientes. El 12.7% (n=68) sí consume alcohol, tabaco lo consumen el 7.9% (n=42), los que fuman vapeadores son el 18.5% (n=98) y los que respondieron que sí consumían drogas ilegales fueron el 4.9% (n=26) (tabla 3).

Tabla 3
Frecuencias y porcentajes consumo de sustancias

	¿Consumes alcohol?		¿Consumes tabaco?		¿Consumes vape?		¿Consumes drogas ilegales?	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Sí	68	12.7	42	7.9	98	18.5	26	4.9
No	468	87.3	493	92.1	432	81.5	503	95.1
Total	536	100	535	100	530	100	529	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del estudio.

Resultados

Los resultados de descriptivos se realizaron a través de medidas de tendencia central con relación a las variables del estudio: conductas suicidas, ansiedad, depresión y consumo de sustancias en fiestas, en donde primeramente se presenta la autocaracterización del total de los participantes (100%; n=541). De igual manera en un segundo momento se presentan las medidas de tendencia central de las mismas variables, pero dividiendo a la muestra en grupos, primero con los hombres (50%; n=268) y luego con las mujeres (50%; n=268).

Los análisis realizados con el total de la muestra (100%; n=541) identifican los puntajes más altos de la media (M) en la variable de la ansiedad (M=17.5572), también en la depresión (M=16.4082), lo anterior muestra que el total de los participantes se autodescriben con ansiedad y depresión. En menor medida presentan conductas suicidas (M=7.2451) y consumo de sustancias en fiestas (M=8.6319).

Adicionalmente, los resultados con la muestra que incluye solamente a los hombres (50%; n=268) muestran que los puntajes más altos de las medias entre las calificaciones de las variables del estudio con los hombres, están en la ansiedad (M=14.8755), así como en la depresión (M=13.5975), en menor medida los hombres participantes se autodescriben con conductas suicidas (M=6.2646) y que tienen un consumo de sustancias cuando están en fiestas (M=8.5400). Por otra parte, en los resultados analizados exclusivamente con la muestra de mujeres (50%; n=268), también se identifica que los puntajes más altos de sus medias están en las variables de ansiedad (M=20.1102) y depresión (M=19.1382), y en menor medida la autodescripción con respecto a las conductas suicidas (M=8.2598) y con el consumo de sustancias en fiestas (M=8.7233).

En comparación de las medias presentadas por el total de la muestra y con las medias entre hombres y mujeres, se puede ver como en todos los casos, todas las medias de todas las variables en el grupo de las mujeres son más altas que las del total de la población y las de los hombres. Es decir, las mujeres se autodescriben con mayor conductas suicidas, mayor depresión, mayor ansiedad y mayor consumo de sustancias en fiestas con base en las medias presentadas por los hombres (tabla 4).

El consumo de sustancias no parece diferir entre sexos, pero sigue siendo un factor presente en ambos. Esta variable en hombres (M=8.54) y mujeres (M=8.72), sugiere que las adolescentes presentan una mayor vulnerabilidad emocional en comparación con los varones, mientras que el consumo de sustancias se distribuye de manera similar entre ambos grupos.

El hecho de que la media de ansiedad y depresión sea mayor que la de conductas suicidas indica que los síntomas emocionales como interpretamos, podrían ser un antecedente de riesgo, reforzando la necesidad de detección e intervención temprana.

Tabla 4
Medidas de tendencia central sobre las variables del estudio en el total de la muestra y por sexo biológico

		N	Mín.	Máx.	M	σ
Consumo de sustancias en fiestas		508	8	29	8.6319	2.07653
Conductas suicidas		514	5	20	7.2451	3.39335
Depresión		490	9	36	16.4082	7.13188
Ansiedad		481	9	39	17.5572	6.24011
	Vocación	N	Mín.	Máx.	M	σ
Consumo de sustancias en fiestas	Hombre	250	8.00	23.00	8.5400	1.71235
	Mujer	253	8.00	29.00	8.7233	2.39430
Conductas suicidas	Hombre	257	5.00	18.00	6.2646	2.50781
	Mujer	254	5.00	20.00	8.2598	3.86371
Depresión	Hombre	241	9.00	36.00	13.5975	5.30250
	Mujer	246	9.00	36.00	19.1382	7.60540
Ansiedad	Hombre	233	9.00	35.00	14.8755	4.84830
	Mujer	245	9.00	36.00	20.1102	6.33751

Nota: N=muestra; Mín.=mínimos; Máx.=máximos; M=media; σ =Desviación estándar

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados

Análisis comparativos con pruebas no paramétricas

Para conocer las diferencias de opinión de los participantes entre hombres y mujeres, se realizó un análisis no paramétrico con la prueba U de Mann Whitney en la cual se agrupó a la muestra con la variable de sexo biológico 1) hombre y 2) mujer. Y se contrastó con las calificaciones de las variables del estudio: conductas suicidas, depresión, ansiedad y consumo de sustancias en fiestas. Se tomó como significancia el valor de $p=0.000$.

En la Tabla 5 se presentan los resultados de la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney, la cual permitió comparar las puntuaciones de hombres y mujeres en las variables de estudio. Se observó que tres de las cuatro variables analizadas mostraron diferencias estadísticamente significativas: conductas suicidas (UMW=20626.000; $p=0.000$), depresión (UMW=16598.000; $p=0.000$) y ansiedad (UMW=14622.500; $p=0.000$), con puntuaciones más elevadas en las mujeres en

todos los casos. Por el contrario, la variable de consumo de sustancias en fiestas no mostró diferencias significativas entre sexos ($p > 0.05$), lo que indica que este comportamiento se presenta de manera similar en ambos grupos (tabla 5).

Tabla 5
Prueba U de Mann Whitney Sexo biológico: en contraste con las variables del estudio

	Sexo biológico	N	RP	SR	UMW	P
Conductas suicidas	Hombre	257	209.26	53779.000	20626.000	0.000
	Mujer	254	303.30	77037.000		
	Total	511				
Depresión	Hombre	241	189.87	45759.000	16598.000	0.000
	Mujer	246	297.03	73069.000		
	Total	487				
Ansiedad	Hombre	233	179.76	41883.500	14622.500	0.000
	Mujer	245	296.32	72597.500		
	Total	478				

Nota: N=muestra; RP=Rango Promedio; SR=Suma de Rangos; UMW=Prueba U de Mann Whitney; p=nivel de significancia

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio

Análisis de correlación de Pearson

Se realizó un análisis de correlación de Pearson con el objetivo de identificar la relación entre las variables del estudio conductas suicidas, ansiedad, depresión, consumo de sustancias y sexo biológico. En dicho análisis se puede identificar que existen relaciones en casi todas las variables. Sin embargo, se destacan las relaciones que se mantienen entre las conductas suicidas con el resto de las variables.

Las relaciones más fuertes y positivas que se identifican en las conductas suicidas son con la ansiedad ($r=0.653$; $p=0.000$) y con la depresión ($r=0.644$; $p=0.000$). También se identifican relaciones positivas, aunque no tan fuertes con el consumo de sustancias en fiestas ($r=0.321$; $p=0.000$) y con el sexo biológico de los participantes ($r=0.294$; $p=0.000$).

La Tabla 6 presenta los análisis de correlación de Pearson entre las variables de estudio. Los resultados muestran que las conductas suicidas mantienen correlaciones positivas y significativas con todas las variables: ansiedad ($r=0.653$; $p=0.000$), depresión ($r=0.644$; $p=0.000$), consumo de sustancias en fiestas ($r=0.321$; $p=0.000$) y sexo biológico ($r=0.294$; $p=0.000$). Las asociaciones más

fuertes se observan entre conductas suicidas y ansiedad, así como entre conductas suicidas y depresión. Asimismo, destaca la elevada correlación entre ansiedad y depresión ($r=0.759$; $p=0.000$), lo que evidencia la estrecha relación entre ambas variables emocionales. El consumo de sustancias, aunque con una correlación de menor magnitud, también mostró asociación significativa con la depresión ($r=0.274$; $p=0.000$) y la ansiedad ($r=0.231$; $p=0.000$).

Tabla 6
Análisis de correlación de Pearson entre variables del estudio

Variabes de estudio	Consumo de sustancias en fiestas	Conductas suicidas	Depresión	Ansiedad	Sexo biológico
Consumo de sustancias en fiestas	R	0.321**	0.274**	0.231**	0.044
	p	0.000	0.000	0.000	0.324
	N	490	467	461	503
Conductas suicidas	R		0.644**	0.653**	0.294**
	p		0.000	0.000	0.000
	N		471	467	511
Depresión	R			0.759**	0.389**
	p			0.000	0.000
	N			462	487
Ansiedad	R				0.420**
	p				0.000
	N				478
Sexo biológico	R				
	p				
	N				

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

R= Correlación de Pearson, p =significancia, N= muestra

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación

Análisis de regresión lineal múltiple

Con la finalidad de identificar la predicción de las conductas suicidas, se llevaron a cabo una serie de modelos de regresión lineal múltiple. Primeramente se presenta el modelo general realizado con el 100% de la muestra ($n=541$), después se muestran los resultados del modelo realizado con el 50% ($n=268$) de la población correspondiente a los hombres y en un tercer momento se presentan los resultados de los modelos con el otro 50% ($n=268$) correspondiente a las mujeres.

En el modelo predictivo de las conductas suicidas con el total de la muestra, el valor de mayor alcance explicativo es r Spearman fue ($R^2=0.459$), en donde se muestran relaciones significativas y positivas con las variables de ansiedad ($B=0.367$; $t=8.146$; $p=0.000$), con la variable de depresión ($B=0.303$; $t=6.644$; $p=0.000$) y con el consumo de sustancias en fiestas ($B=0.167$; $t=5.088$; $p=0.000$).

En el segundo modelo que incluye a la población masculina, se puede identificar que la prevalencia de las conductas suicidas se predice a partir de la ansiedad ($B=0.334$; $t=5.384$; $p=0.000$), la depresión ($B=0.209$; $t=3.353$; $p=0.001$) y del consumo de sustancias en fiestas ($B=0.286$; $t=5.711$; $p=0.000$), en este modelo se obtuvo el alcance explicativo de r Spearman ($R^2=0.371$).

Mientras que en el modelo de regresión lineal que trabajó con las mujeres se obtuvo el mayor alcance explicativo en comparación con el de los hombres, ya que con las mujeres el r Spearman fue de ($R^2=0.436$), en donde se identifican relaciones positivas con las variables de ansiedad ($B=0.354$; $t=5.535$; $p=0.000$), con la depresión ($B=0.320$; $t=4.904$; $p=0.000$) y con el consumo de sustancias ($B=0.123$; $t=2.559$; $p=0.011$).

En comparación entre los modelos de las muestras por separado, se puede identificar que el valor del r Spearman del modelo de conductas suicidas en personas femeninas tiene un mayor alcance predictivo ($R^2=0.436$) que el de la muestra masculina ($R^2=0.371$) (tabla 7).

En la Tabla 7 se presentan los modelos de regresión lineal múltiple que tuvieron como variable dependiente las conductas suicidas y como predictores la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias. En el modelo general, realizado con la totalidad de la muestra ($n=541$), se obtuvo un valor explicativo de $R^2=0.459$. Las tres variables resultaron significativas: ansiedad ($B=0.367$; $p=0.000$), depresión ($B=0.303$; $p=0.000$) y consumo de sustancias ($B=0.167$; $p=0.000$).

Al analizar los modelos por sexo, se observó que en los hombres ($R^2=0.371$) las conductas suicidas se predicen principalmente a partir de la ansiedad ($B=0.334$; $p=0.000$) y el consumo de sustancias ($B=0.286$; $p=0.000$), mientras que la depresión mostró un efecto menor ($B=0.209$; $p=0.001$). En el caso de las mujeres, el modelo alcanzó un mayor valor explicativo ($R^2=0.436$), siendo la ansiedad ($B=0.354$; $p=0.000$) y la depresión ($B=0.320$; $p=0.000$) las variables con mayor peso predictivo, mientras que el consumo de sustancias presentó un efecto más débil ($B=0.123$; $p=0.011$).

Tabla 7
Modelos de regresión lineal múltiple sobre conductas suicidas

	Variables predictoras	B	Error típico	B	t	Sig.	R2
Modelo general Conductas suicidas	-Consumo de sustancias en fiestas	0.275	0.054	0.167	5.088	0.000	0.459
	-Depresión	0.148	0.022	0.303	6.644	0.000	
	-Ansiedad	0.206	0.025	0.367	8.146	0.000	
Modelo Conductas suicidas Hombres	-Consumo de sustancias en fiestas	0.424	0.074	0.286	5.711	0.000	0.371
	-Depresión	0.102	0.030	0.209	3.353	0.001	
	-Ansiedad	0.181	0.034	0.334	5.384	0.000	
Modelo Conductas suicidas Mujeres	-Consumo de sustancias en fiestas	0.199	0.078	0.123	2.559	0.011	0.436
	-Depresión	0.165	0.034	0.320	4.904	0.000	
	-Ansiedad	0.220	0.040	0.354	5.535	0.000	

Nota: Variable dependiente: ANSIEDAD

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del estudio

Discusión

Los resultados de la **Tabla 4** evidencian que las adolescentes mujeres presentan niveles más altos de ansiedad, depresión y conductas suicidas en comparación con los hombres. Este hallazgo coincide con lo reportado en estudios previos, en donde se documenta que las mujeres adolescentes tienden a manifestar una mayor prevalencia de sintomatología internalizante, particularmente en relación con la depresión y la ansiedad, factores estrechamente vinculados con la ideación suicida (Toro et al., 2025; Chiu, Stringaris & Leigh, 2024). La dispersión más amplia en las conductas suicidas observada en las mujeres también sugiere una mayor heterogeneidad en la manera en que estas afrontan su malestar emocional. Por otro lado, el hecho de que no se registraran diferencias significativas en el consumo de sustancias entre hombres y mujeres es consistente con lo planteado por Vilugrón-Aravena et al. (2022), quienes señalan que este factor de riesgo afecta a ambos sexos de manera similar. En conjunto, estos resultados confirman que la vulnerabilidad emocional en la adolescencia, y particularmente en las mujeres, constituye un factor crítico a considerar en las estrategias de prevención e intervención en salud mental.

Los hallazgos de la **Tabla 5** confirman la existencia de diferencias significativas entre hombres y mujeres en las variables emocionales de depresión, ansiedad

y conductas suicidas, lo que refuerza la evidencia internacional que señala una mayor prevalencia de sintomatología internalizante en adolescentes mujeres (Toro et al., 2025; Yang et al., 2023). Estos resultados son coherentes con los obtenidos en la Tabla 4, donde también se observan medias más elevadas en las mujeres. La ausencia de diferencias en el consumo de sustancias entre sexos coincide con lo planteado por Soboka et al. (2024), quienes indican que el consumo de alcohol y otras drogas puede considerarse un factor de riesgo transversal que afecta tanto a hombres como a mujeres. En conjunto, estos hallazgos sugieren que, aunque la vulnerabilidad emocional es mayor en mujeres, el consumo de sustancias debe considerarse un riesgo compartido que puede potenciar las conductas suicidas en ambos grupos, reforzando la necesidad de diseñar estrategias de prevención diferenciadas por sexo pero con un abordaje integral.

Los resultados de la **Tabla 6** confirman que las conductas suicidas en adolescentes están fuertemente relacionadas con la presencia de ansiedad y depresión, lo cual coincide con estudios previos que señalan a estos trastornos emocionales como predictores robustos de ideación y conductas suicidas en población adolescente (Toro et al., 2025; Chiu, Stringaris & Leigh, 2024). La fuerte asociación entre ansiedad y depresión hallada en este estudio también ha sido documentada en investigaciones internacionales, donde se plantea que ambas variables conforman un entramado psicopatológico que incrementa significativamente la vulnerabilidad suicida (Yang et al., 2023). Por otra parte, aunque la correlación entre consumo de sustancias y conductas suicidas es más moderada, su significancia estadística respalda lo planteado por Soboka et al. (2024) y Vilugrón-Aravena et al. (2022), quienes destacan que el uso de alcohol y drogas potencia el riesgo suicida, al interactuar con síntomas depresivos y ansiosos. Finalmente, la correlación del sexo biológico con las conductas suicidas refuerza las diferencias ya observadas en las tablas previas, donde las mujeres reportaron una mayor carga emocional, lo que sugiere la necesidad de intervenciones sensibles al género.

Los modelos de regresión lineal múltiple confirman que las conductas suicidas en adolescentes son explicadas principalmente por la presencia de ansiedad y depresión, mientras que el consumo de sustancias ejerce un papel complementario en la predicción. Estos hallazgos son consistentes con lo planteado por Toro et al. (2025) y Yang et al. (2023), quienes señalan que los síntomas ansiosos y depresivos constituyen los predictores más consistentes del riesgo suicida en jóvenes.

Las diferencias encontradas por sexo refuerzan la necesidad de un análisis diferenciado: en los hombres, el peso del consumo de sustancias es mayor, lo que sugiere que la exposición a drogas y alcohol constituye un mecanismo clave en la aparición de conductas suicidas, como ya lo habían documentado Soboka et al. (2024). En cambio, en las mujeres, los síntomas emocionales —particularmente

ansiedad y depresión— adquieren mayor relevancia, coincidiendo con estudios previos que destacan la prevalencia de estas variables en población femenina (Chiu, Stringaris & Leigh, 2024).

En conjunto, estos resultados demuestran que, aunque las conductas suicidas tienen una base común vinculada a la salud mental, los factores predictivos difieren entre hombres y mujeres. Por ello, las estrategias de prevención e intervención deben incorporar un enfoque sensible al género, que priorice la reducción del consumo de sustancias en varones y la atención temprana de síntomas emocionales en mujeres.

Los resultados de este estudio también pueden comprenderse desde la perspectiva sociológica de la modernidad y el riesgo. Para Beck (1998), vivimos en una “sociedad del riesgo” caracterizada por la producción de nuevas vulnerabilidades sociales que trascienden el ámbito individual. En este sentido, la ansiedad, la depresión y las conductas suicidas observadas en adolescentes no pueden entenderse únicamente como fenómenos clínicos, sino también como el reflejo de un entorno social atravesado por la incertidumbre, la precariedad y la fragilidad de los vínculos familiares y comunitarios.

Por su parte, la teoría de Luhmann (1996) enfatiza que el riesgo surge de las decisiones, mientras que el peligro proviene del entorno. Bajo esta lógica, las conductas suicidas en adolescentes pueden leerse como resultado de la interacción entre riesgos autoasumidos (ej. consumo de sustancias) y peligros estructurales (ej. violencia familiar, desigualdad educativa). La falta de redes de protección adecuadas en el ámbito escolar y comunitario amplifica la percepción de que el individuo se encuentra solo frente a la toma de decisiones vitales.

En la visión de Giddens (1991), la modernidad produce una intensificación de la reflexividad individual: los adolescentes se ven forzados a construir su identidad en contextos de cambio acelerado, influenciados por la tecnología, el consumo y la inestabilidad de las instituciones tradicionales. En este escenario, la ansiedad y la depresión emergen como expresiones de la dificultad de dar sentido a la experiencia vital, lo cual coincide con la alta presencia de síntomas emocionales encontrada en este estudio.

Finalmente, los aportes de Durkheim (1897/2000) continúan siendo fundamentales. Su tipología del suicidio como fenómeno social permite comprender que las conductas suicidas no son simples decisiones individuales, sino expresiones de procesos de integración y regulación social. La mayor vulnerabilidad emocional observada en las mujeres podría estar vinculada con una integración desigual en las redes de apoyo, mientras que en los hombres el consumo de sustancias podría funcionar como un mecanismo de compensación ante déficits de regulación social.

Conclusiones

Si bien los resultados de este estudio aportan evidencia relevante sobre la relación entre ansiedad, depresión, consumo de sustancias y conductas suicidas en adolescentes, es necesario señalar algunas limitaciones. En primer lugar, el diseño transversal no permite establecer relaciones causales, sino únicamente asociaciones entre las variables. En segundo lugar, el muestreo no probabilístico por conveniencia limita la generalización de los hallazgos a otros contextos, ya que los participantes se seleccionaron únicamente de escuelas secundarias de la ciudad de Saltillo.

Independientemente de lo anterior, los hallazgos de este estudio confirman que las conductas suicidas en adolescentes están estrechamente relacionadas con variables emocionales, particularmente la ansiedad y la depresión, y en menor medida con el consumo de sustancias. En la muestra total, los adolescentes reportaron niveles elevados de ansiedad y depresión en comparación con las conductas suicidas y el consumo de sustancias, lo que refuerza la idea de que la sintomatología emocional constituye un antecedente crítico del riesgo suicida.

Las diferencias por sexo biológico fueron consistentes a lo largo de los análisis. Las adolescentes mujeres presentaron medias significativamente más altas en ansiedad, depresión y conductas suicidas, lo que sugiere una mayor vulnerabilidad emocional. En los hombres, aunque los niveles fueron menores, se identificó que el consumo de sustancias ejerce un papel más importante como predictor de las conductas suicidas. Este patrón diferencial fue confirmado tanto en los análisis de comparación de medias como en los modelos de regresión múltiple.

Las correlaciones entre las variables respaldan la existencia de un entramado psicopatológico complejo: ansiedad y depresión mantienen la asociación más fuerte entre sí y, al mismo tiempo, se relacionan de manera significativa con las conductas suicidas. Aunque el consumo de sustancias mostró una correlación más moderada, su efecto no puede subestimarse, ya que actúa como un factor potenciador del riesgo, especialmente en los varones.

A la luz de estas perspectivas, las conductas suicidas en adolescentes deben entenderse como un fenómeno multifactorial y multicausal, en donde confluyen variables psicológicas individuales y riesgos sociales propios de la modernidad. Los resultados del estudio evidencian que la ansiedad y la depresión son predictores centrales del riesgo suicida, pero su emergencia se inserta en un entramado social caracterizado por la fragilidad de los vínculos familiares, la presión académica, la influencia de los pares y la exposición a consumos de riesgo.

Desde la sociología del riesgo, estos hallazgos subrayan la necesidad de reconocer que la vulnerabilidad adolescente no es únicamente producto de características personales, sino de un entorno social que distribuye desigualmente los riesgos y que exige nuevas formas de protección colectiva. En este marco, las políticas públicas y los programas escolares deben concebirse no solo como estrategias de prevención clínica, sino también como mecanismos de integración y regulación social, capaces de ofrecer a los adolescentes referentes sólidos para la construcción de su identidad y de brindarles recursos para enfrentar la incertidumbre propia de la modernidad.

Desde las Ciencias Sociales se requieren estrategias integrales que articulen tanto la atención clínica como acciones de fortalecimiento de la cohesión social y el acompañamiento, que vayan encaminadas a personas en etapa de la adolescencia, ya que de acuerdo con autores es una etapa en la que las personas presentan mayor vulnerabilidad en presentar riesgos psicosociales, como las conductas suicidas, la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias.

Referencias

- Alonso-Muñiz, R. E., Barrionuevo-Escobar, M. T., Muñoz-Chamorro, T. M., & Rosero-Murillo, A. M. (2025). Metodologías activas como estrategias para fomentar el pensamiento crítico en adolescentes. *RECIMUNDO*, 9(1), 439–450. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(1\).enero.2025.439-450](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(1).enero.2025.439-450)
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Carrera Arias, D. M., & Vargas Espín, A. del P. (2023). Ansiedad y riesgo suicida en estudiantes universitarios. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 2324–2334. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.760>
- Chiu, K., Stringaris, A., & Leigh, E., (2024), Social anxiety symptoms and their relationship with suicidal ideation and depressive symptoms in adolescents: A prospective study, *JCPP Advances*, 5(1), <https://doi.org/10.1002/jcv2.12249>
- Cuenca-Robles, NE., Robladillo-Bravo, LM., Meneses-La Riva, ME., & Suyo-Vega, JA., (2020), Salud mental en adolescentes universitarios Latinoamericanos: Revisión sistemática, *AVFT Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(6), 689-695, <https://doi.org/10.5281/zenodo.4403731>
- Durkheim, E. (2000). *El suicidio*. México: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1897).
- Foucault, M. (1978). *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Curso en el Collège de France (1978-1979). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Gaeta, V., (2015), Desarrollo psicosocial del adolescente, *Revista Chilena de Pediatría*, 86(6), 436-443, <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Cambridge: Polity Press.
- Goldberg D, Bridges K, Duncan-Jones P, Grayson D. (1988). Detecting anxiety and depression in general medical settings. *BMJ*; 297(6653), 897-899. <https://doi.org/10.1136/bmj.297.6653.897>

Liu F, Li H, Sun H, Wang P and Qin M (2025). Adolescents' academic achievement and meaning in life: the role of self-concept clarity. *Front. Psychol.* <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2025.1596061>

Luhmann, N. (1996). *Sociología del riesgo*. México: Universidad Iberoamericana.

Obledo-Rodríguez, H.O. (2021) El conocimiento de la adolescencia y su implicación en la práctica docente, *Revista de Filosofía, Letras y Humanidades*, XXV(79), 677-704. <https://doi.org/10.32870/sincronia.axxv.n79.35a21>

Organización Mundial de la Salud (2025). Salud del adolescente, Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 31 de agosto de 2025, de https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1

OMS (2019). Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas. Informe de 2019. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/324774/WHO-CCU-19.06-spa.pdf?ua=1>

Paykel ES, Myers JK, Lindenthal JJ, Tanner J. (1974), Suicidal feelings in the general population: a prevalence study. *Br J Psychiatry*. 124(0), 460-9. <https://doi.org/10.1192/bjp.124.5.460>

Rodríguez-Kuri, SE., García-Arce, P., Bosch-Vázquez, AS., Guraieb-Galland, P., Moreno-Martínez, M., Leyva-García, F., Arellano-Hernández, JL., & Caballero-Hernández, P. (2025). Factores asociados a la ideación e intento suicida en adolescentes: un estudio sobre violencia familiar, trastornos psicológicos y consumo de sustancias, *Psicología Iberoamericana*, 33(2), 1-30. <https://doi.org/10.48102/pi.v33i2.808>

Soboka, M., Stewart, SH., Tibbo, P., & Wang, J. (2024). Substance use and risk of suicide among adults who sought mental health and addiction specialty services through a centralised intake process in Nova Scotia: a cross-sectional study, *BMJ Open*, 14(10), 1-11, <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2024-086487>

Toro, G. V. R., Arias, P., de la Torre-Luque, A., Singer, J. B., & Lagunas, N. (2025). Depression, Anxiety, and Suicide Among Adolescents: Sex Differences and Future Perspectives. *Journal of Clinical Medicine*, 14(10), 3446. <https://doi.org/10.3390/jcm14103446>

Vilugrón Aravena, F. Molina, T., Gras Pérez, M.E. & Font-Mayolas, S. (2022). Conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y calidad de vida en adolescentes chilenos. *Revista médica de Chile*, 150(8), 1036-1045. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872022000801036>

World Health Organization (2025). Suicide, Informe 25 de marzo de 2025. https://www-who-int.translate.goog/news-room/fact-sheets/detail/suicide?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Yang, T., He, Y., Wu, L., Ren, L., Lin, J., Wang, C., Wu, S., & Liu, X. (2023). The relationships between anxiety and suicidal ideation and between depression and suicidal ideation among Chinese college students: A network analysis. *Heliyon*, 9(2023), <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e20938>

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE
ARTÍCULOS / GUIDELINES FOR
CONTRIBUTORS**

Normas de presentación de colaboraciones para la revista ‘Perspectivas Sociales/ Social Perspectives’

Perspectivas Sociales/ Social Perspectives es una revista publicada desde 1991 que invita a trabajadores sociales y científicos sociales a someter manuscritos para ser editados. La revista, impresa de forma semestral, constituye un proyecto interinstitucional coordinado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Buscamos artículos que se enfocan en temas científico-sociales acerca de las condiciones sociales que se viven en cada región; así como tópicos de importancia para la práctica del trabajo social que refieren a los individuos, familias y comunidades. Se da una especial bienvenida a trabajos que analizan prácticas innovadoras, presentan resultados de estudios empíricos y que revisan críticamente políticas y programas de desarrollo social. Se alienta asimismo a trabajos interdisciplinarios e internacionales.

Los artículos deben ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales:

1. Los documentos deberán ser versiones definitivas e inéditas.
2. Los autores deben de ingresar a la dirección electrónica de la revista (<http://perspectivassociales.uanl.mx>), registrarse como usuarios, y subir el artículo en formato Microsoft Word. Cualquier duda acerca del procedimiento pueden escribir a perspectivas.sociales@uanl.mx
3. Las colaboraciones serán evaluadas por la dirección de la revista para verificar que se ajusten a las presentes normas. De ser así, serán enviadas a dos dictaminadores miembros del Comité Editorial y del Comité Científico de la revista, cuyo arbitraje favorable es requisito indispensable para la publicación del trabajo.
4. Los artículos se publican en inglés o español con un resumen en ambos idiomas. Los manuscritos deben tener como extensión mínima 10 páginas y máximo 30, en fuente Times New Roman, interlineado de 1.5, sin macros ni viñetas de adorno, sin hacer énfasis con fuentes tipográficas, y utilizando cursivas sólo para voces extrañas.
5. El manuscrito típico tiene alrededor de 20 páginas incluidas el resumen (300-350 palabras) y la bibliografía.
6. Los artículos iniciarán con un resumen redactado en idioma inglés y español (300-350 palabras) e incluirán cinco palabras clave, también en ambos idiomas.

7. Las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas. Cuando se trate de citas breves, se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las cuatro líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecorillado.
8. La bibliografía irá al final del artículo en este orden: autor (apellidos, nombre) año (entre paréntesis), punto, obra (en cursiva), punto, lugar de edición, dos puntos y editorial.

Ejemplos.

a) Libros

Bauman, Zygmunt (2002). *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.

Adelantado, José, José Antonio Noguera y Xavier Rambla (2000). "El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales". En José Adelantado (coord.). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Editorial Icaria, pp. 23-60.

b) Revistas:

Boltvinik, Julio (octubre 2001). "Opciones metodológicas para medir la pobreza en México". *Revista Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 10, pp. 869-878.

c) Sitios de Internet:

Cámara Nacional de la Industria Tequilera (2004). *Informe de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera sobre su comportamiento durante el año de 2005*. México. Disponible en: <http://www.camaratequilera.com.mx/> (Recuperado el 19/02/07).

9. Respetando el estilo de cada escritor, sugerimos redactar los textos a través de construcciones sintácticas sencillas, párrafos preferentemente breves y articulación entre profundidad teórica, rigor científico y claridad expositiva.
10. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se comunicará al autor los resultados del dictamen en cualquiera de los términos siguientes: se publica, no se publica o se publica con las recomendaciones o modificaciones que se consideraron pertinentes.
11. Los artículos publicados en *Social Perspectives/Perspectivas Sociales* serán difundidos y distribuidos por todos los medios impresos y/o electrónicos que el Comité Editorial de la revista juzgue convenientes.